



LIC. VICTOR MANUEL MARTINEZ MORALES

NOTARIA PUBLICA No. 108

PRIMER DISTRITO REGISTRAL

NOTARIA PUBLICA No. 108

TITULAR

LIC. VICTOR MANUEL MARTINEZ MORALES
SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L. MEXICO
PRIMER DISTRITO REGISTRAL

CALZADA DEL VALLE OTE. 400 MOLL DEL VALLE LOCAL 118
TELS. 8378-6914, 8356-8751, 8356-8037 Y 8356-6008 FAX: 8356-8751
COL. DEL VALLE C.P. 66220

victor.manuel@notariapublica108.com www.notariapublica108.com
SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.



LIBRO (49) CUARENTA Y NUEVE.

FOLIO (009639) NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE.

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO (2,514) DOS MIL QUINIENTOS CATORCE.

EN SAN PEDRO GARZA GARCÍA, MUNICIPIO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, a

los (06) seis días del mes de Octubre del año (2015) dos mil quince Ante mi, Licenciado

VICTOR MANUEL MARTINEZ MORALES, Titular de la Notaria Pública número (108)

cientos ochenta y ocho, con Ejercicio en el Primer Distrito Registral del Estado, COMPARECIÓ:- El

Licenciado ABELARDO PERCHES VILLAGOMEZ en su carácter de Delegado Especial

de la asociación "CONTROL TÉCNICO Y REPRESENTACIONES", SOCIEDAD

ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, personalidad que acreditará más adelante; y DIJO: -

1.- Que los socios de su representada, celebraron el día (09) nueve de Marzo del

año (2015) dos mil quince trece, una ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS.

2.- Que ocurre a PROTOCOLIZA el Acta de referencia, exhibiéndome el libro

de Actas de Asamblea de la Sociedad, la cual doy fe tener a la vista y agregó copia al

apéndice de esta escritura, cuyo tenor literal es el siguiente:-----

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, domicilio social de CONTROL TECNICO Y

REPRESENTACIONES S.A. DE C.V., siéndolas 14:00 horas del día 9 de marzo de 2015,

se reunieron los señores accionistas de dicha sociedad con el objeto de celebrar la

asamblea general ordinaria para cual fueron debidamente convocados.-----

Presidió la Asamblea el Licenciado Abelardo Perches Villagomez, en su carácter de

presidente del consejo de administración, y actuó como secretario del consejo de

administración, Licenciado Mauricio Perches Villagomez; así mismo, estuvo presente el

comisario de la sociedad.-----

El presidente designo como escrutadores a las señoras Gladys Alicia Perches

Villagomez y María Isela Perches Villagomez, quienes en el desempeño de su cargo

manifestaron que la totalidad de las acciones que forman el capital social se encuentra

íntegramente representado conforme a la siguiente lista de asistencia:-----

NOMBRE DEL ACCIONISTA	CAPITAL		ACCIONES		FIRMA
	FIJO	VARIABLE	SERIE "A"	SERIE "B"	
ACCIONISTA					
APV INVESTMENTS, S.A. DE C.V.	\$51,000.00	38'109,000.00	51	38,109	RUBRICA
MPV INVESTMENTS, S.A. DE C.V.	\$40,000.00	34'278,000.00	40	34,278	RUBRICA
GLADYS ALICIA PERCHES VILLAGOMEZ	\$ 9,000.00	752,000.00	9	752	RUBRICA
MARÍA ISELA PERCHES VILLAGOMEZ	\$ 0.00	\$761,000.00	0	761	RUBRICA
TOTAL	\$100,000.00	\$73'900,000.00	100	73,900	
TOTAL CAPITAL FIJO Y VARIABLE		\$74'000,000.00			
TOTAL ACCIONES FIJO Y VARIABLE:		74,000			

En virtud del informe de los escrutadores, el presidente manifestó que por estar representada en este acto la totalidad de las acciones en que se divide el capital social de la empresa, puede celebrarse válidamente la asamblea de conformidad con el artículo 188 de la ley general de sociedades mercantiles, en tal virtud, el presidente declaró legalmente instalada la asamblea y sometió a la consideración de los señores accionistas la siguiente:-

ORDEN DEL DIA

I.- Discusión y en su caso aprobación de los estados financieros correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre de 2014, y del dictamen del comisario.

NOTARIA PUBLICA No. 108
TITULAR
LIC. VICTOR MANUEL MARTINEZ MORALES
SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L. MEXICO
PRIMER DISTRITO REGISTRAL



CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES

----- II.- Discusión y en su caso aprobación del dictamen del comisario de la sociedad.-----

----- III.- Discusión y en su caso aprobación de la cancelación de los antiguos títulos que amparan las acciones que representan el capital social de la empresa, y en su caso la emisión de los nuevos títulos.-----

----- IV.- Asuntos varios.-----

----- Pasando al desahogo de los puntos del orden del día, los señores accionistas tomaron los siguientes:-----

---- **PRIMERO.**- Por unanimidad de votos se aprobaron los estados financieros preparados por la empresa por el ejercicio 2014, en los términos del informe que se agrega a la presente.-----

---- **SEGUNDO.**- Por unanimidad de votos, se aprueba el dictamen del comisario sobre dichos estados financieros del ejercicio 2014.-----

----- **TERCERO.**- Por unanimidad de votos, se aprobó la cancelación de los antiguos títulos que amparan las acciones que representan el capital social de la empresa, y la emisión de nuevos títulos que amparen las acciones que representan el capital social, en la inteligencia que se emitirá un certificado para cada accionista, que ampare el total de las acciones de cada serie y en tal virtud, se ordena la anotación correspondiente en el libro de registro de accionistas de la empresa.-----

-----**CUARTO.**- Por unanimidad de votos se acordó designar indistintamente como Delegados Especiales de la presente asamblea para que concurren ante el notario público de su elección conjunta o separadamente a protocolizar la presente acta, si así lo consideran necesario, a los señores Gladys Alicia Perches Villagomez, Abelardo Perches Villagomez y/o Mauricio Perches Villagomez.-----

----- A continuación el presidente suspendió la sesión para dar oportunidad al secretario para que redactara el acta respectiva y una vez reanudada, fue leída por el secretario y sometida que fue a la consideración de los señores accionistas por el presidente, fue aprobada por unanimidad.-----

----- El presidente declaró que no habiendo más asuntos que tratar se daba por terminada la presente sesión a las 15:00 horas del mismo día y fecha en la que inicio agradeciendo a los señores accionistas su amable asistencia.-----

----- La presente acta de asamblea la firman el presidente, el secretario, los escrutador y el comisario de la sociedad.-----

El Presidente.- Lic. Abelardo Perches Villagomez.- El Secretario.- Lic. Mauricio Perches Villagomez.- Los Escrutadores.- Lic. Gladys Alicia Perches Villagomez.- Comisario De La Sociedad.- Lic. Gladys Alicia Perches Villagomez.- C.P. Claudia María De Monserrat Arias Rosales.- Lic. María Isela Perches Villagomez.- **RUBRICAS.**------

----- C L A U S U L A -----

----- **ÚNICA:**- Queda **PROTOCOLIZADA** para todos los efectos legales a que hubiere lugar, la Asamblea General Ordinaria de "**CONTROL TÉCNICO Y REPRESENTACIONES**", **SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, celebrada el día (09) nueve de **Marzo** del año (2015) dos mil quince.-----

----- P E R S O N A L I D A D -----

---- El señor Licenciado **ABELARDO PERCHES VILLAGOMEZ**, justifica la personalidad con que comparece, en su carácter de Delegado Especial de la empresa denominada "**CONTROL TÉCNICO Y REPRESENTACIONES**", **SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, con la documentación conducente, la cual se agregara al apéndice de esta escritura, Misma representación que declara no le ha sido revocada o limitada en forma alguna.-----



NOTARIA PI
TIT
LIC. VÍCTOR MANU
SAN PEDRO GARZ
PRIMER DIST

CONTROL TÉCNICO Y REPRESENTACIONES



LIC. VICTOR MANUEL MARTINEZ MORALES

NOTARIA PUBLICA No. 108

PRIMER DISTRITO REGISTRAL

NOTARIA PUBLICA No. 108
TITULAR
LIC. VICTOR MANUEL MARTINEZ MORALES
SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L. MEXICO
PRIMER DISTRITO REGISTRAL

CALZADA DEL VALLE OTE. 400 MOLL DEL VALLE LOCAL 118
TELS. 8378-8814, 8358-8751, 8358-6037 Y 8358-6008 FAX: 8358-8751

COL. DEL VALLE C.P. 66220
victor.manuel@notariapublica108.com www.notariapublica108.com
SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.



GENERALES

----- El compareciente bajo protesta de decir verdad manifiesta ser:-----
----- El señor Licenciado **ABELARDO PERCHES VILLAGOMEZ**, mexicano por nacimiento, mayor de edad, casado, originario de Monterrey, Nuevo León, donde nació el día (18) dieciocho de Diciembre de (1958) mil novecientos cincuenta y ocho, profesionista, al corriente en el pago del Impuesto sobre la Renta sin acreditarlo de momento y con Registro Federal de Contribuyentes número PEVA581218GJ1, con la Clave Única de Registro de Población (CURP) PEVA581218HNRLRB02, y su representada con el número CTR-831122N85 y con domicilio en la calle Abraham Lincoln número (3410) tres mil cuatrocientos diez, Uno, Poniente en Monterrey, Nuevo León y de paso por este Municipio, quien se identifica con Credencial para votar con folio número 35224225 expedida por el Instituto Federal Electoral.-----

FE NOTARIAL

----- **YO, EL NOTARIO, DOY FE:**- I.- De la verdad del acto; II.- De que conozco personalmente al compareciente, a quien considero con capacidad legal para contratar y obligarse, sin que me conste nada en contrario; III.- De que tuve a la vista los documentos de que se tomó razón; IV.- De que lo relacionado e inserto concuerda fielmente con sus originales a los cuales me remito; V.- De que le hago saber de la obligación que tiene de inscribir el Primer Testimonio que de la presente se expide en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio correspondiente; VI.- De que leí íntegramente esta Escritura a la compareciente; VII.- De que le hice saber el derecho que tiene de leerla por sí mismo; VIII.- De que le expliqué el alcance y fuerza legal de su contenido; IX.- De que me manifestó su conformidad con el presente instrumento, lo ratifica y firma ante mí, hoy día fecha de su otorgamiento, **AUTORIZÁNDOSE DE INMEDIATO LA PRESENTE ESCRITURA POR NO CAUSAR IMPUESTO ESPECIAL ALGUNO.- DOY FE.**-----

----- **LIC. ABERLARDO PERCHES VILLAGOMEZ.- DELEGADO ESPECIAL DE CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C V.- ANTE MI:- LIC. VICTOR MANUEL MARTINEZ MORALES.- NOTARIO PUBLICO NUMERO 108.- MAMV680824DT6.- RUBRICAS Y SELLO NOTARIAL DE AUTORIZAR.**-----

PERSONALIDAD

El señor Licenciado **ABELARDO PERCHES VILLAGOMEZ**, Delegado Especial de la Sociedad "**CONTROL TÉCNICO Y REPRESENTACIONES**", **SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE** acredita la existencia y subsistencia de la Persona Moral que representa, así como el carácter con el que comparece, manifestando además que dicha representación no se le ha revocado ni limitado en alguna manera, con los siguientes documentos:-----

----- A).- Con Copia certificada del Primer Testimonio del Acta número (1928) mil novecientos veintiocho de fecha (12) doce de Noviembre del (1969) mil novecientos sesenta y nueve, pasada ante la fe del Licenciado **JUAN ANTONIO DE LA FUENTE VILLARREAL**, Titular de la Notaría Pública número (29) veintinueve, con ejercicio en Monterrey, Nuevo León, la cual contiene Acta Constitutiva de la Persona Moral denominada "**CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S.A.**", la cual se encuentra debidamente inscrita bajo el número (58) cincuenta y ocho, Folio (123) ciento veintitrés, Volumen (190) ciento noventa, Libro número (3) tres, Segundo Auxiliar, Escrituras de Sociedades Mercantiles, Sección de Comercio, con fecha (02) dos de Marzo de (1970) mil novecientos setenta, en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Monterrey, Nuevo León, de la cual transcribo lo conducente y que a la letra dice:----- "... ACTA NUMERO 1928.- - libro numero 2 (DOS).- VOLUMEN X (DIECIMO). - - EN LACIUDAD

JBLICA No. 108
U. A. F.
LIC. MARTINEZ MORALES
GARCIA, N.L., MEXICO
RITO REGISTRAL

DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEON, a los 12 (doce) días del mes de Noviembre de (1969) mil novecientos sesenta y nueve, ante mí Licenciado JUAN ANTONIO DE LA FUENTE VILLARREAL, Titular de la Notaría Pública número (29) veintinueve en ejercicio en este Municipio, comparecieron los señores Ingeniero ABELARDO PERCHES YTURRIAGA, ingeniero RETARO BRESSA SICCARDI, ALICIA VILLAGOMEZ DE PERCHES, ROSA AURORA TOLEDO DE BRESSA e Ingeniero FRANCISCO JAVIER PERCHES YTURRIAGA, persona a quienes doy fé conocer personalmente y de su aptitud legal para contratar y obligarse, sin que nada en contrario me conste, y DIJERON:- Que ocurren a otorgar UN CONTRATO DE SOCIEDAD ANONIMA MERCANTIL, el cual formalizan de acuerdo con las siguientes : - - - CLAUSULAS - - - CAPITULO PRIMERO - - - CONSTITUCION, DENOMINACION, OBJETO, NACIONALIDAD, DENOMINACION Y DOMICILIO. - - - PRIMERA.- Se constituye una Sociedad en forma de Anónima, que se regirá por lo que establece este pacto Social y en lo no previsto por la Ley General de Sociedades Mercantiles. - - - SEGUNDA: La sociedad se denominará "CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES", esta denominación se usará seguida de las palabras "SOCIEDAD ANONIMA" o de sus siglas "S.A." - - - TERCERA.- "Todo extranjero que en el acto de la constitución o en cualquier tiempo ulterior, adquiera un interés o participación social en la sociedad se considerará por ese simple hecho como mexicano respecto de uno y otra y se entenderá que conviene en no invocar la protección de su Gobierno bajo la pena, en caso de faltar a su convenio, de perder dicho interés o participación en beneficio de la Nación Mexicana". - - - CUARTA.- La duración de la Sociedad será de 50 (cincuenta) años contados a partir de la fecha de firma de esta escritura, el término de los cuales los socios podrán prorrogar por término igual la duración de la misma. - - - QUINTA.- El domicilio de la sociedad será la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, sin perjuicio de establecer agencias o sucursales en cualquier otro lugar de la República, sin que por esto se entienda que cambie de domicilio. - - - SEXTA.- El objeto de la sociedad será: - - - "Consultoría, servicios técnicos de ingeniería, compra venta de toda clase de equipos industriales, comerciales y domésticos y comercio en general, adquirir los bienes inmuebles que sean útiles y necesarios a la sociedad, celebrar toda clase de actos y contratos civiles, mercantiles y de trabajo que se relacionen directa o indirectamente con los fines sociales; endosar y negociar con toda clase de títulos y valores que la Ley no prohíbe. - - - CAPITULO SEGUNDO - - - DEL CAPITAL Y LAS ACCIONES - - - SEPTIMA.- El capital social al momento de constituirse la sociedad es de \$100,000.00 (CEN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), representado por 100 (cien) Acciones por valor de \$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cada una, liberadas al portador y totalmente suscritas y pagadas, las cuales confiere a sus tenedores iguales derechos y les imponen las mismas obligaciones. - - - VIGESIMA SEPTIMA.- El Presidente del Consejo de Administración tendrá las más amplias facultades de Mandatario General, con toda la amplitud a que se refieren los tres primeros párrafos del Artículo 2448 (dos mil cuatrocientos cuarenta y ocho) del Código Civil del Estado de Nuevo León y 2554 (dos mil quinientos cincuenta y cuatro) del Código Civil para el Distrito y Territorios Federales, así como también las facultades concedidas por el Artículo 9º (noveno) de la ley General de Instituciones de Crédito, pudiendo inclusive celebrar contratos de Habilitación o Avío y Refaccionarios. - - - El mandato que por esta cláusula se le concede al Presidente del Consejo de Administración, tiene las siguientes características: - - - a).- En el ramo Judicial, el Presidente tendrá también facultades para plantear y desistirse del juicio de amparo, comprometer en árbitros, transigir, hacer cesión de derechos, pedir adjudicación en

NOTA
T
LIC. VICTOR J
SAN PEDRO
PRINS



LIC. VICTOR MANUEL MARTINEZ MORALES

NOTARIA PUBLICA No. 108

PRIMER DISTRITO REGISTRAL



NOTARIA PUBLICA No. 108
TITULAR

LIC. VICTOR MANUEL MARTINEZ MORALES
SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L. MEXICO
PRIMER DISTRITO REGISTRAL

CALZADA DEL VALLE OTE. 400 MOLL DEL VALLE LOCAL 118
TELS. 8378-8914, 8358-6751, 8358-8037 Y 8358-6008 FAX: 8358-6751
COL. DEL VALLE C.P. 66220

victor.manuel@notariapublica108.com www.notariapublica108.com
SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.



NOTARIA PUBLICA No. 108
TITULAR
VIC. MANUEL MARTINEZ MORALES
SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L. MEXICO
PRIMER DISTRITO REGISTRAL

remate, conformarse con sentencias y adjudicaciones, presentar querellas en el orden penal y otorgar el perdón entendiéndose este listado de facultades en forma enunciativa y no limitativa.- Podrá conferir mandatos o poderes y revocar los que otorgue.- - - b).- En el aspecto administrativo podrá suscribir toda clase de títulos de crédito con cualquier carácter de conformidad con el Artículo 9º. (noveno) de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, otorgar poderes y revocarlos.- - - c).- Podrá igualmente obtener y concertar crédito refaccionario, de habilitación o avío, así como cualquier tipo de financiamiento ya bien con Instituciones de Crédito, Particulares u Oficiales, Nacionales o Extranjeros o con personas particulares así como también emitir cédulas, bonos y obligaciones hipotecarias, otorgar poderes y revocarlos.- - - d) En materia de Actos de Dominio podrá vender, gravar, ceder, permutar, arrendar, sub-arrendar y podrá efectuar cualquier clase de actos de dominio respecto de los bienes de la sociedad, otorgar poderes y revocarlos.- - - e).- El Presidente del Consejo de Administración firmará en nombre del propio Consejo, así como también podrá ser persona diferente si es que el Consejo lo designa Delegado Especial del mismo para un acto determinado.- - - ...

CLAUSULAS TRANSTORIAS.- - - PRIMERA.- Los otorgantes constituidos en Asambleas Generales de Accionistas, designan para integrar el Consejo de Administración, al señor Ingeniero ABELARDO PERCHES YTURRIAGA, como PRESIDENTE; a la señora ALICIA VILLAGOMEZ DE PERCHES, como SECRETARIO; al señor Ingeniero RENATO BRESSA SICCARDI, como TESORERO; a los señores ROSA AURORA TOLEDO DE BRESSA e Ingeniero FRANCISCO JAVIER PERCHES YTURRIAGA, como al señor Ingeniero ABELARDO PERCHES YTURRIAGA, como GERENTE GENERAL, como COMISARIO, al señor C.P. JOSE LUIS GARCIA ARREOLA, con los poderes que se les señalarán en la presente Escritura. - - - SEGUNDA.- Hacen constar los comparecientes que las personas designadas para ocupar los cargos de Presidente, Secretario y Tesorero, han otorgado las garantías que exige la Cláusula Novena de esta misma escritura. - - - TERCERA.- El Capital Social ha quedado integrado, suscrito y totalmente pagado con dinero en efectivo por los accionistas en la siguiente proporción:- - - ACCIONISTAS.- - - ACCIONES.- - - VALOR.- - - ING. ABELARDO PERCHES YTURRIAGA.- - - \$40,000.00.- - - ING. RENATO BRESSA SICCARDI.- - - 40 - - - \$40,000.00.- - - ALICIA VILLAGOMEZ DE PERCHES.- - - 8.- - - \$8,000.00.- - - ROSA AURORA TOLEDO DE BRESSA.- - - 8.- - - \$8,000.00.- - - ING. FRANCISCO JAVIER PERCHES YTURRIAGA.- - - 4.- - - \$4,000.00.- - - TOTAL.- - - 100.- - - \$100,000.00."-----

----- B).- Con copia certificada del Primer Testimonio de la Escritura Pública número (1,669) mil seiscientos sesenta y nueve, de fecha (14) catorce de Agosto de (1984) mil novecientos ochenta y cuatro, pasada ante la Fe del Licenciado JESUS SALAZAR VENEGAS, Titular de la Notaria Pública número (63) sesenta y tres, con ejercicio en Monterrey, Nuevo León, la cual contiene Acta Otorgamiento de PODER GENERAL AMPLISIMO PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACTOS DE ADMINISTRACION Y PODER CAMBIARIO, por parte de la Persona Moral denominada "CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S.A." representada por el Señor ABELARDO PERCHES ITURRIAGA, a favor de ABELARDO PERCHES VILLAGOMEZ y MAURICIO PERCHES VILLAGOMEZ, la cual se encuentra debidamente inscrita bajo el Número (2496) dos mil cuatrocientos noventa y seis, Volumen (149) ciento cuarenta y nueve, Libro número (4) cuatro, Tercer Auxiliar, Actos y Contratos Diversos, Sección de Comercio, con fecha (20) veinte de Agosto de (1984) mil novecientos ochenta y cuatro, en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio de Monterrey, Nuevo León, de la cual transcribo lo conducente y que a la letra dice:- "... CLAUSULAS: - - - PRIMERA: Por medio del presente instrumento,

el señor INGENIERO ABELARDO PERCHES ITURRIAGA, en su carácter de Presidente del Consejo de Administración y Mandatario General de "CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.", otorga y confiere a favor de los señores Licenciados ABELARDO PERCHES VILLAGOMEZ Y MAURICIO PERCHES VILLAGOMEZ, UN PODER GENERAL AMPLISIMO PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACTOS DE ADMINISTRACION Y PODER CAMBIARIO, con las mas amplias facultades de lo establecido en los párrafos primero y segundo del Artículo (2448) dos mil cuatrocientos cuarenta y ocho, del Código Civil para el Estado de Nuevo León, y su correlativo el (2554) dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal otorgado a los Apoderados designados dentro de la amplitud de facultades y en sentido enunciativo, no limitativo las siguientes facultades y atribuciones. Autorizándolos expresamente para que firmen cuanta documentación sea necesaria, facultándolos para que comparezcan conjunta o separadamente. - - a).- Representar a su Poderdante ante personas físicas, morales y ante toda clase de autoridades de cualquier fuero, sean Judiciales, (Civiles o Penales), Administrativas o del Trabajo, tanto del Orden Federal como local en toda la extensión de la República o en el Extranjero, en Juicio o fuera de el, promover toda clase de Juicios de carácter civil o penal, incluyendo el Juicio de Amparo, seguirlos en todos sus trámites y desistirse de ellos, interponer recursos contra autos interlocutorios y definitivos, consentir los favores y pedir revocación por contrario Imperio, contestar las demandas que se interpongan en contra de su Poderdante y seguir los Juicios por sus demás trámites legales, interponer toda clase de recursos en las instancias y ante Autoridades que proceda; reconocer firmas y documentos y redarguir de falsas las que se presenten por la contraria, tacharlos y repreguntarlos, articular y absolver posiciones, transigir y comprometer en árbitros, recusar magistrados, Jueces y demás Funcionarios Judiciales, sin causa, con causa o bajo protesta de Ley, nombre peritos, recibos, valores, otorgar recibos y cartas de pago, formular presentar denuncias, acusaciones querellas, coadyuvar con el Ministerio Público en causas criminales, constituir en parte civil a su representada y otorgar perdones cuando a su Juicio el caso lo amerite y legalmente proceda, otorgar, suscribir, aceptar, avalar, endosar y negociar títulos de crédito a nombre de su Poderdante, en los términos del artículo 9º. Noveno y (85) ochenta y cinco, de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, estando facultado en consecuencia para realizar en y sobre los propios Títulos y Operaciones que reglamente la Ley de la Materia, administrar los negocios y bienes de la Poderdante con las facultades mas amplias, estando facultado para realizar todas las Operaciones inherentes al objeto, Autorizándose así para delegar el presente Poder. - - - SEGUNDA:- EL SEÑOR INGENIERO ABELARDO PERCHES ITURRIAGA obliga a su representada "CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V." a estar y pasar por lo que sus Apoderados hagan y ejecuten en el legal desempeño de este Mandato. - - - PERSONALIDAD. - - - El señor INGENIERO ABELARDO PERCHES ITURRIAGA, justifica su carácter de Presidente del Consejo de Administración y Mandatario General de la empresa CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, así como la legal existencia y subsistencia de su representada, con el Primer Testimonio de la Escritura Pública Número (1928) mil novecientos veintiocho, de fecha (12) doce de Noviembre de (1969) mil novecientos sesenta y nueve,.....

----- C).- Con el Primer Testimonio de la Escritura Pública número (4,101) cuatro mil ciento uno de fecha (31) treinta y uno de Octubre de (1979) mil novecientos setenta y nueve, pasada ante la fe del Licenciado Vicente Guillermo de Jesús Guerra Guzmán Notario Público, Titular de la Notaría Pública Número (4) cuatro con ejercicio de Monterrey, Nuevo

NOTARIA
T I
LIC. VICTOR MAJ
SAN PEDRO GAR
PRIMER D



LIC. VICTOR MANUEL MARTINEZ MORALES

NOTARIA PUBLICA No. 108

PRIMER DISTRITO REGISTRAL



NOTARIA PUBLICA No. 108
TITULAR

LIC. VICTOR MANUEL MARTINEZ MORALES
SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L. MEXICO
PRIMER DISTRITO REGISTRAL

CALZADA DEL VALLE OTE. 400 MOLL DEL VALLE LOCAL 118
TELS. 8378-8914, 8356-8751, 8356-8037 Y 8356-6008 FAX: 8356-8751
COL. DEL VALLE C.P. 66220

victor.manuel@notariapublica108.com www.notariapublica108.com
SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.

Handwritten signature and stamp of the notary public.

León, la cual contiene PROTOCOLIZACION del Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la empresa CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, SOCIEDAD ANONIMA, de fecha (13) trece de Septiembre de (1979) mil novecientos setenta y nueve, en la que se acordó aumentar el Capital Social de la suma de \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), a la suma de \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), de la cual previamente se solicitó y obtuvo permiso de la Secretaría de Relaciones Exteriores Número (39452) de fecha (27) veintisiete de Septiembre de (1979) mil novecientos setenta y nueve, quedando inscrito bajo el número (2803), volumen (114), Libro No. (4), Tercer Auxiliar, Actos y Contratos Diversos, sección de Comercio, con fecha (3) tres de Diciembre de (1979) mil novecientos setenta y nueve en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Monterrey, Nuevo León.

----- D).- Con el Primer Testimonio de la Escritura Pública número (922) novecientos veintidós, de fecha (27) veintisiete de Septiembre de (1982) mil novecientos ochenta y dos, pasada ante la fe del Licenciado Jesús Salazar Venegas Titular de la Notaría Pública número (63) sesenta y tres, con ejercicio en Monterrey, Nuevo León, el cual contiene PROTOCOLIZACION de Acta de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la empresa "CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, SOCIEDAD ANONIMA de fecha (25) veinticinco de septiembre de (1982) mil novecientos ochenta y dos, en la que se acordó aumentar su capital social de la suma de \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) a la suma de \$3'000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), de la cual previamente se solicitó y obtuvo permiso de la Secretaría de Relaciones Exteriores número (29,861) veintinueve mil ochocientos sesenta y uno de Mayo (1982) mil novecientos ochenta y dos, quedando inscrita bajo el número (3,700) tres mil setecientos, volumen (139), Libro (4º), tercer auxiliar, actos y contratos diversos, sección de comercio, con fecha (29) veintinueve de Noviembre de (1982) mil novecientos ochenta y dos, Unidad Monterrey, Nuevo León, en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Monterrey, Nuevo León.

----- E).- Con el Primer Testimonio de la Escritura Pública número (1,557) mil quinientos cincuenta y siete, de fecha (7) siete de Mayo de (1984) mil novecientos ochenta y cuatro, pasada ante la fe del Licenciado Jesús Salazar Venegas Titular de la Notaría Pública número (63) sesenta y tres, con ejercicio en Monterrey, Nuevo León, la cual contiene PROTOCOLIZACION de la sociedad denominada CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, SOCIEDAD ANONIMA, en la que la empresa cambia de SOCIEDAD ANONIMA, a SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, así mismo en la citada Protocolización Aumenta su Capital Social de la suma de \$3'000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), a la suma de \$7'000,000.00 (SIETE MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), así mismo se cambian las acciones que inicialmente estaban al Portador, pasan a ser nominativas, Habiendo solicitado previamente para dichos cambios, Permiso a la Secretaría de Relaciones Exteriores, el cual fue expedido con el Numero (24869), Expediente Número (351892), folio Número (36666), de fecha (30) treinta de Abril de (1984) mil novecientos ochenta y cuatro, habiendo quedado inscrito dicho Testimonio, en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Monterrey, Nuevo León, bajo el número (1505), folio (s/n), volumen (148), Libro Número (4) Tercer Auxiliar, Actos y Contratos Diversos, de fecha (29) veintinueve de Mayo de (1984) mil novecientos ochenta y cuatro.

----- F).- Con copia del Primer Testimonio de la Escritura número (2974) dos mil novecientos setenta y cuatro, de fecha (23) veintitrés de Noviembre de (1990) mil

novecientos noventa, pasada ante la fe del Licenciado VALENTE GERARDO CAÑAMAR GARZA, Notario Público Suplente en ese entonces, de la Notaría Pública número (69) sesenta y nueve, con ejercicio en Monterrey, Nuevo León, de la cual es Titular el Licenciado JORGE AARON GONZALEZ FLORES, que contiene Protocolización de Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Persona Moral denominada "CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.", encontrándose inscrita bajo el número (1560) mil quinientos sesenta, Volumen (195-32) ciento noventa y cinco, guión treinta y dos, Libro Número (4) cuatro, Tercer Auxiliar-Actos y Contratos Diversos, Sección de Comercio, con fecha (15) quince de Abril de (1991) mil novecientos noventa y uno, de la cual transcribo lo conducente y que a la letra dice:-----

NOTARIO
T. J.
LIC. VICTORIA
SÁNCHEZ GARCÍA
PRIMERA

--- "... ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA --- En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las (17:00) diecisiete horas del día (31) treinta y uno del mes de Octubre de (1990) mil novecientos noventa, se reunieron en el domicilio de la Empresa "CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.", los socios de la misma con el objeto de celebrar una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas... la totalidad de las acciones en que se divide el capital social de la Empresa, tanto en su porción fija como en la variable se encontraba representado legalmente.... - - - En desahogo del primer punto del Orden del día, el Presidente de la Asamblea manifestó a los accionistas, la necesidad que existe de incrementar el Capital Social de la Empresa, tanto en su porción fija como en la variable,... siendo dichos aumentos del siguiente en el Capital fijo la cantidad de \$73'000,000.00 SETENTA Y TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) y en la porción variable el incremento sería por \$125'000,000.00 (CIENTO VEINTICINCO MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL),.....- - - Así mismo para completar con las cantidades que se proyecta aumentar, se requirió la capitalización de utilidades de algunos accionistas y se hizo la aportación de la SRITA. MARIA ISELA PERCHES VILLAGOMEZ, como nuevo accionista,.....- - - haciendo acto de presencia también la nueva accionista SRITA. MARIA ISELA PERCHES VILLAGOMEZ, la Asamblea por unanimidad de votos aprobó aumentar el Capital de la sociedad, tanto en su porción fija como en la variable, queda suscrita, en la siguiente forma: - - - CAPITAL FIJO - - - ACCIONISTAS.- ACCIONES - - - VALOR - - - SR. ING. ABELARDO PERCHES Y. - - - 26,688 - - - \$26'688,000.00 - - - LIC. MAURICIO PERCHES V. - - - 8,380 - - - \$380,000.00 - - - SRA. ALICIA V. DE PERCHES. - - - 26,688 - - - 26'688,000.00 - - - LIC. GLADYS ALICIA PERCHES V. - - - 8,380 - - - 8'380,000.00 - - - LIC. ABELARDO PERCHES V. - - - 9,864 - - - 9'864,000.00 - - - SRITA. MARIA I. PERCHES V. - - - 0 - - - 0.00 - - - T O T A L - - - 80,000 - - - \$80'000,000.00 - - - CAPITAL VARIABLE - - - ACCIONISTAS - - - ACCIONES - - - VALOR - - - SR. ING. ABELARDO PERCHES Y. - - - 68,312 - - - \$68'312,000.00 - - - LIC. MAURICIO PERCHES V. - - - 26,620 - - - 26'620,000.00 - - - SRA. ALICIA V. DE PERCHES. - - - 53,312 - - - 53,312 - - - 53'312,000.00 - - - LIC. GLADYS ALICIA PERCHES V. - - - 16,620 - - - 16'620,000.00 - - - LIC. ABELARDO PERCHES V. - - - 30,136 - - - 30'136,000.00 SRITA. MARIA I. PERCHES V. - - - 25,000 - - - 25'000,000.00 - - - TOTAL - - - 300,000 - - - \$300'000,000.00..."-----

--- G).- Con copia del Primer Testimonio de la Escritura número (6168) seis mil ciento sesenta y ocho, de fecha (12) doce de Julio de (1999) mil novecientos noventa y nueve, pasada ante la fe del Licenciado ARNULFO FLORES RODRÍGUEZ, Notario Público Titular de la Notaría Pública número (44) cuarenta y cuatro, con ejercicio en Monterrey, Nuevo León, que contiene Protocolización de Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Persona Moral denominada "CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.", encontrándose inscrita bajo el número (5974)



LIC. VICTOR MANUEL MARTINEZ MORALES

NOTARIA PUBLICA No. 108

PRIMER DISTRITO REGISTRAL



NOTARIA PUBLICA No. 108
TITULAR

LIC. VICTOR MANUEL MARTINEZ MORALES
SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L. MEXICO
PRIMER DISTRITO REGISTRAL

CALZADA DEL VALLE OTE. 400 MOLL DEL VALLE LOCAL 118
TELS. 8378-6914, 8356-6751, 8358-6037 Y 8358-6008 FAX: 8358-6751
COL. DEL VALLE C.P. 68220

victor.manuel@notariapublica108.com www.notariapublica108.com
SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.

Handwritten signature and blue notary stamp

cinco mil novecientos setenta y cuatro, Volumen (209-120) doscientos nueve guión ciento veinte, Libro Número (4) cuatro, Tercer Auxiliar-Actos y Contratos Diversos, Sección de comercio, con fecha (24) veinticuatro de Agosto de (1999) mil novecientos noventa y nueve, de la cual transcribo lo conducente y que a la letra dice:-----

--- "... CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE,.... se encontraban presentes en la Asamblea la totalidad de los socios que la integran, lo que se hizo constar en la Lista de Asistencia correspondiente, debidamente certificada por los Escrutadores designados. - - - En el desahogo del Primer Punto del Orden del día, el Presidente de la Asamblea manifestó a los Accionistas, la necesidad que existe de incrementar el Capital Social de la Empresa, en su para variable, a fin de actualizar a la empresa conforme al volumen de negocios y operaciones que actualmente tienen aumento que se harían tomando en consideración las APORTACIONES QUE HAGAN LOS ACCIONISTAS por la cantidad de \$628,360.00 (SEIS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) y la CAPITALIZACION DE PASIVOS por la cantidad de \$3'197,000.00 (TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL),....-

En relación al Segundo Punto del Orden del Día, la Asamblea por unanimidad de votos acordó que el Aumento de Capital de la Sociedad, fuera tal y como ha quedado descrito con anterioridad con lo que se modifica la CLAUSULA SEPTIMA de los Estatutos Sociales y la CLAUSULA TERCERA TRANSITORIA del Acta Constitutiva, para quedar en lo futuro como sigue:- "... SEPTIMA.- El Capital Social de la Sociedad es de \$4,125,360.00 (CUATRO MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), representado por 4,125,360 (cuatro millones ciento veinticinco mil trescientos sesenta) acciones con valor de \$1.00 (UN PESO 00/100 MONEDA NACIONAL), cada una liberadas al portador y y totalmente suscritas y pagadas, las cuales confieren a sus tenedores iguales derechos y les imponen las mismas obligaciones ". - - - "...CLAUSULAS TRANSITORIAS... TERCERA.- El Capital Social ha quedado íntegramente suscrito y totalmente pagado por los accionistas en las siguientes proporciones: - - - CAPTIAL FIJO - - - ACCIONISTAS - - - ACCIONES - - - VALOR - - -

SR. ING. ABELARDO PERCHES YTURRIAGA. - - - 26,688- - - \$26,688.00 - - - LIC. MAURICIO PERCHES VILLAGOMEZ. - - - 8,380 - - - 8,380.00 - - - SRA. ALICIA VILLAGOMEZ GARCIA. - - - 26,688 - - - 26,688.00 - - - LIC. GLADIS ALICIA PERCHES VILLAGOMEZ. - - - 8,380 - - - 8,380.00 - - - LIC. ABELARDO PERCHES VILLAGOMEZ. - - -9,864 - - - 9,864.00 - - - SRITA. MARIA I. PERCHES V. - - - O - - - 0.00 - - - T O T A L - - - 80,000 - - - \$80,000.00 - - - CAPITAL VARIABLE - - - ACCIONISTAS - - - ACCIONES - - - VALOR - - - SR. ING. ABELARDO PERCHES YTURRIAGA.- - 1,291,912 - - - \$1,291,912.00 - - - LIC. MAURICIO PERCHES VILLAGOMEZ. - - - 485,820 - - - 485,820.00 - - - SRA. ALICIA VILLAGOMEZ GARCIA. - - - 971, 152 - - - 971,152.00 - - - LIC. GLADIS ALICIA PERCHES VILLAGOMEZ - - - 322,940 - - - 322,940.00 - - - LIC. ABELARDO PERCHES VILLAGOMEZ - - - 527,556 - - -527,556.00 - - - SRITA. MARIA I. PERCHES V.- 445,980 - - - 445,980.00 - - - TOTAL - - -4,045,360.00."-----

--- H).- Con copia del Primer Testimonio de la Escritura número (12,405) doce mil cuatrocientos cinco de fecha (09) nueve de Enero de (2006) dos mil seis, pasada ante la Fe del Licenciado ALDO HUMBERTO PONCE RICARDI, Notario Público Suplente de la Notaría Pública número (69) sesenta y nueve de la Cual es Titular el Licenciado JORGE AARON GONZALEZ FLORES, ambos con ejercicio en la demarcación Notarial correspondiente al Primer Distrito Registral del Estado de Nuevo León, que contiene Protocolización de Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Persona

Moral denominada "CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.", encontrándose inscrito en el Folio Mercantil Electrónico número (8188*9) ocho mil ciento ochenta y ocho asterisco nueve, con fecha de prelación (31) treinta y uno de Julio de (2006) dos mil seis en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, Primer Distrito, Monterrey, Nuevo León, de la cual transcribo lo conducente y que a la letra dice: - - - "ORDEN DEL DIA" - - - PRIMERO.- ANALISIS Y RESOLUCION RESPECTO DE UN PROYECTO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE AUMENTAR LA PARTE VARIABLE DEL CAPITAL. - - - SEGUNDO.- DESIGNACION DE DELEGADO ESPECIAL. - - - A continuación, se procedió a desahogar la Orden del Día. - - - El Presidente hizo una amplia exposición respecto a la justificación, motivos y finalidades, del proyecto presentado por el Consejo de Administración para un aumento de capital social, expresado en síntesis. - - - La conveniencia de aumentar el capital social dado el crecimiento de la misma y especialmente contar con una mayor estructura financiera más sana. - - - El presidente señaló: - - - Que el capital actual de la sociedad es de \$4,045.360 (Cuatro Millones cuarenta y cinco mil trescientos sesenta pesos 00/100 M.N.), totalmente suscrito y pagado, de los cuales \$4,045.360 (Cuatro millones cuarenta y cinco mil trescientos sesenta pesos 00/100 M.N.) están representados por 4,045.360 Acciones serie "B", con un valor Nominal de \$1.00 (Un peso 00/100 M.N.) como se describe continuación: - - - APLICACIÓN DE APORTACIONES AL CAPITAL VARIABLE - - - ACCIONISTAS - - - ACCIONES - - - VALOR - - - ING. ABELARDO PERCHES YTURRIAGA - - - 1,291,912 - - - \$1,291,912.00 - - - LIC. MAURICIO PERCHES VILLAGOMEZ - 485,820 - - - 485,820.00 - - - 445, 980 - - - 445,980.00 - - - TOTAL - - - 4,045,360 - - - 4,045,360.00 - - - Que el consejo de Administración ha presentado un proyecto para que se decrete un aumento en la parte variable del capital social de \$8'625,400.00 (ocho millones seiscientos veinticinco mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.), que será representado por \$8'625,400.00 (ocho millones seiscientos veinticinco mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.); En forma que enseguida se precisa: - - - APLICACIÓN DE APORTACIONES AL CAPITAL VARIABLE - - - ACCIONISTAS - - - ACCIONES - - - VALOR - - - ING. ABERLARDO PERCHES YTURRIAGA - - - 2,875,134 - - - \$2,875,134.00 - - - LIC. MAURICIO PERCHES VILLAGOMEZ - - - 2,875,133 - - - 2,875,133.00 - - - SRA. ALICIA VILLAGOMEZ GARCIA - - - 0 - - - 0.00 - - - LIC. GLADIS ALICIA PERCHES VILLAGOMEZ - - - 0 - - - 0.00 - - - LIC. ABELARDO PERCHES VILLAGOMEZ - - - 2,875,133 - - - 2,875,133.00 - - - LIC. MARIA ISELA PERCHES VILLAGOMEZ - - - 0 - - - 0.00 - - - TOTAL - - - 8,625,400 - - - 8,625,400.00 - - - Los accionistas discutieron en detalle lo manifestado por el Presidente, señalado que por así convenir a sus intereses, están de acuerdo en la forma y términos en que esta de acordando llevar a cabo dicho aumento de capital, mediante la suscripción de las acciones que les corresponda en proporción, a sus tenencias en su capital social. - - - A continuación, la Asamblea, por unanimidad de votos, adopto las siguientes: RESOLUCIONES - - - 1.- Se aumenta la parte variable del capital de CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V., en la cantidad de \$8'625,400.00 (ocho millones seiscientos veinticinco mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.), que será representado por 8'625,400.00 (ocho millones seiscientos veinticinco mil cuatrocientos) Acciones de serie "B", ordinarias nominativas, liberadas, con valor nominal de \$1.00 (Un peso 00/100 M.N.) cada una. - - - 2.- Del aumento de la parte variable del capital aprobado en la resolución que antecede, suscribise la totalidad y páguese capitalizando de la cuenta de Aportaciones para Futuros Aumentos de Capital que asciende a la cantidad de \$8'625,400.00 (ocho millones seiscientos veinticinco mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) en la forma propuesta por el presidente de "CONTROL TECNICO Y

NOTA
LIC. VICTOR
SAN PEDRO
PRIMER



LIC. VICTOR MANUEL MARTINEZ MORALES

NOTARIA PUBLICA No. 108

PRIMER DISTRITO REGISTRAL



NOTARIA PUBLICA No. 108

TITULAR

LIC. VICTOR MANUEL MARTINEZ MORALES
SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L. MEXICO
PRIMER DISTRITO REGISTRAL

CALZADA DEL VALLE OTE. 400 MOLL DEL VALLE LOCAL 118
TELS. 8378-8914, 8356-8751, 8356-8037 Y 8356-8008 FAX: 8356-8751
CDL. DEL VALLE C.P. 86220

victor.manuel@notariapublica108.com www.notariapublica108.com
SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.

LA PUBLICA No. 108
VICENTE MARTINEZ MORALES
SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.
PRIMER DISTRITO REGISTRAL

REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V." - - - Hecha la suscripción mencionada con anterioridad y que en total suma la cantidad de \$8'625,400.00 (ocho millones seiscientos veinticinco mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) los señores Accionistas dispusieron que la cantidad antes mencionada, quedara en poder de la Compañía; haciendo la presente constancia de alta las veces del mes formal recibo a favor de los suscriptores. - - - 3.- En virtud de lo anterior, el capital social de "CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V." totalmente suscrito y pagado es de \$12'750,760.00 (Doce Millones Seiscientos cincuenta mil setecientos sesenta pesos 00/100 m.n.) de los cuales \$80,000.00 (Ochenta Mil pesos 00/100 M.N.) representado por 80,000 Acciones serie "A" integran el capital fijo o mínimo, \$12,670,760.00 (Doce Millones Seiscientos setenta pesos 00/100 M.N.) representado por 12'670,760 Acciones serie "B" integran la parte Variable del capital social todas las acciones son ordinarias nominativas, liberadas y con valor nominal de 1.00 (Un peso 00/100 M.N.) cada una. Quedando en las siguientes proporciones. - - -

APLICACIÓN DE APORTACIONES AL CAPITAL FIJO	ACCIONISTAS	ACCIONES	VALOR
ING. ABELARDO PERCHES YTURRIAGA	26,688	26,688.00	
LIC. MAURICIO PERCHES VILLAGOMEZ	8,380	8,380.00	
SRA. ALICIA VILLAGOMEZ GARCIA	26,688	26,688.00	
LIC. GLADIS ALICIA PERCHES VILLAGOMEZ	8,380	8,380.00	
LIC. ABELARDO PERCHES VILLAGOMEZ	9,864	9,864.00	
LIC. MARIA ISELA PERCHES VILLAGOMEZ	0	0.00	
TOTAL	80,000	80,000.00	

APLICACION DE APORTACIONES AL CAPITAL VARIABLE	ACCIONISTAS	ACCIONES	VALOR
ING. ABELARDO PERCHES YTURRIAGA	4,167,046	4,167,046.00	
LIC. MAURICIO PERCHES VILLAGOMEZ	3,360,953	3,360,953.00	
SRA. ALICIA VILLAGOMEZ GARCIA	971,152	971,152.00	
LIC. GLADIS ALICIA PERCHES VILLAGOMEZ	322,940	322,940.00	
LIC. ABELARDO PERCHES VILLAGOMEZ	3,402,689	3,402,689.00	
LIC. MARIA ISELA PERCHES VILLAGOMEZ	445,980	445,980.00	
TOTAL	12,670,760	12,670,760.00	

I.- Con copia del Primer Testimonio de la Escritura número (12,990) doce mil novecientos noventa, de fecha (29) veintinueve de Mayo de (2006) dos mil seis, pasada ante la Fe del Licenciado ALDO HUMBERTO PONCE RICARDI, Notario Público Suplente de la Notaría Pública número (69) sesenta y nueve, de la cual es Titular el Licenciado JORGE AARON GONZALEZ FLORES, ambos con ejercicio en la demarcación Notarial correspondiente al Primer Distrito Registral del Estado de Nuevo León, que contiene Protocolización de Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Persona Moral denominada "CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.", encontrándose inscrito en el Folio Mercantil Electrónico número (8188*9) ocho mil ciento ochenta y ocho asterisco nueve, con fecha de prelación (07) siete de Junio de (2006) dos mil seis y Fecha Registro (16) dieciséis de Junio de (2006) dos mil seis, en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, Primer Distrito, Monterrey, Nuevo León, de la cual transcribo lo conducente y que a la letra dice:- "... ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA... A continuación, se procedió a desahogar el Primer punto de la Orden del Día, en el cual el Presidente hizo una amplia exposición respecto a la justificación, motivos y finalidades, del proyecto presentado por el Consejo de Administración para modificar el objeto social, dado el crecimiento de la misma y especialmente para contar con una mayor amplitud dentro de las actividades de la sociedad y cumplir con el fin para el cual fue creada, lo cual los presentes después de deliberar sobre dicha propuesta es aceptada por unanimidad de votos, por lo cual se acepta que se modifique la cláusula sexta de los estatutos, quedando a partir de este

momento de la siguiente manera: - - - "SEXTA.- El objeto de la sociedad será: - - - A).- COMPRA, VENTA, DISTRIBUCION, IMPORTACION Y EXPORTACION DE PRODUCTOS Y EQUIPOS PARA LABORATORIO, REACTIVOS ANALITICOS, REACTIVOS DE DIAGNOSTICO, PRODUCTOS QUIMICOS, PRENDAS DE VESTIR PARA PERSONAL MEDICO Y ENFERMERAS, TODO TIPO DE EQUIPOS INDUSTRIALES MEDICOS Y ESCOLARES. - - - B).- LA PRESTACION DE TODA CLASE DE SERVICIOS MERCANTILES, TECNICOS Y PROFESIONALES, DE ASESORIA, CONSULTA, ASISTENCIA TECNICA Y SUPERVISION EN LAS AREAS MERCANTIL, INDUSTRIAL, COMERCIAL, JURDICA, RECURSOS HUMANOS, SISTEMAS, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FISCAL, FINANCIERA, DE INVERSION, DE ORGANIZACION, DE COMPUTACION Y EN GENERAL LOS QUE SE RELACIONEN, SEAN SIMILARES O CONEXOS A LOS FINES DE LA SOCIEDAD. - - - C).- ARRENDAMIENTO Y SUBARRENDAMIENTO DE TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES. - - - D).- LA ADQUISICION, ENAJENACION, NEGOCIACION, COMERCIALIZACION, ARRENDAMIENTO, SUBARRENDAMIENTO, DISTRIBUCION, MEDIACION, COMISION, REPRESENTACION, IMPORTACION, EXPORTACION, SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE TODA CLASE DE MAQUINARIA, EQUIPO, HERRAMIENTA, IMPLEMENTOS, REFACCIONES, PARTES, ACCESORIOS, INSUMOS, BIENES MATERIALES, ARTICULOS, SUBPRODUCTOS, PROYECTOS, OBRAS Y SISTEMAS NUEVOS O USADOS PARA USO INDUSTRIAL, COMERCIAL, DOMESTICO, AGROPECUARIO, Y DE CUALQUIER NATURALEZA. - - - E).- LA ADQUISICION O PARTICIPACION EN EL CAPITAL SOCIAL O PATRIMONIO DE TODA CLASE DE EMPRESAS, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES YA SEA FORMANDO PARTE DE ELLAS DESDE SU CONSTITUCION O BIEN ADQUIRIENDO ACCIONES O PARTICIPACIONES EN LAS YA CONSTITUIDAS, ASI COMO ENAJENAR O DISPONER EN CUALQUIER FORMA TALES ACCIONES O PARTICIPACIONES. - - - F).- PROPORCIONAR Y RECIBIR ASESORIA Y SERVICIOS EN LAS AREAS QUE INTEGREN EL OBJETO SOCIAL. - - - G).- LLEVAR A CABO TRABAJOS DE INVESTIGACION QUE PERMITAN A LA SOCIEDAD EL MEJOR CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO. - - - H).- LA REPRESENTACION EN LA REPUBLICA MEXICANA O EN EL EXTRANJERO, EN CALIDAD DE AGENTE, COMISIONISTA, INTERMEDIARIO, FACTOR, REPRESENTANTE O MANDATARIO, DE TODA CLASE DE EMPRESAS, NEGOCIACIONES O PERSONAS, LA COLABORACION O O EJECUCION DE ACTOS JURIDICOS Y REALIZACION DE TODA CLASE DE ACTIVIDADES MERCANTILES O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA PERMITIDAS POR LA LEY, YA SEA POR SI O A TRAVES DE TERCEROS. - - - I).- LA ACEPTACION Y OTORGAMIENTO DE CONCESIONES Y FRANQUICIAS ASI COMO EL REGISTRO, ADQUISICION, USO, TRASPASO, CESION Y ATUOZIACION SEGUN EL CASO DE MARCAS, PATENTES, DENOMINACIONES DE ORIGEN, NOMBRES COMERCIALES, AVISOS COMERCIALES, PROGRAMAS DE COMPUTO Y DERECHOS DE AUTOR. - - - J).- LA ADQUISICION, TRANSFERENCIA, NEGOCIACION Y UTILIZACION EN CUALQUIER FORMA LEGAL, SEGUN EL CASO, DE TECNOLOGIA NACIONAL O EXTRANJERA. - - - K).- LA CONTRATACION A FAVOR O A CARGO DE LA SOCIEDAD DE TODA CLASE DE PRESTAMOS O FINANCIAMIENTO, SIN OTORGAR U OTORGANDO PARA ELLO GARANTIAS PRENDARIAS, HIPOTECARIAS FIDUCIARIAS O DE CUALQUIER NATURALEZA Y OTORGAR AVALES COMPRENDIDAS EN EL OBJETO DE LA SOCIEDAD YA SEA POR SI O A TRAVES DE TERCEROS. - - - O).- LA EDICION, TRADUCCION, PUBLICACION Y DIFUSION, YA SEA POR SI O A TRAVES DE TERCEROS, DE TODA CLASE DE PROGRAMAS, DIAGRAMAS, LIBROS,



NOTARIA P
T I T
LIC. VICTOR MANU
SAN PEDRO GARZA
PRIMER DIST



LIC. VICTOR MANUEL MARTINEZ MORALES

NOTARIA PUBLICA No. 108

PRIMER DISTRITO REGISTRAL



NOTARIA PUBLICA No. 108
TITULAR

LIC. VICTOR MANUEL MARTINEZ MORALES
SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L. MEXICO
PRIMER DISTRITO REGISTRAL

CALZADA DEL VALLE OTE. 400 MOLL DEL VALLE LOCAL 118
TELS. 8378-6914, 8356-6751, 8356-6037 Y 8356-6008 FAX: 8356-6751
COL. DEL VALLE C.P. 80220

victor.manuel@notariapublica108.com www.notariapublica108.com
SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.

BLICA NA...
J L A R...
L MARTINEZ MORALES...
GARCIA, N.L., MEXICO...
RITO REGISTRAL

MATERIAL DIDACTICO, MANUALES, PUBLICACIONES, PROPAGANDAS O INFORMACION, EN RELACION CON LOS FINES Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD. - - P).- CELEBRAR Y EJECUTAR TODA CLASE DE CONTRATOS, CONVENIOS Y NEGOCIOS JURIDICOS RELACIONADOS CON EL OBJETO DE LA SOCIEDAD. - - - Q).- EN GENERAL, LA CELEBRACION Y EJECUCION DE TODOS AQUELLOS ACTOS JURIDICOS O DE CUALESQUIER NATURALEZA, QUE ESTEN PERMITIDOS POR LA LEY, QUE SEAN INDISPENSABLES, PROVECHOSOS O CONDUCTENTES PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LOS FINES DE LA SOCIEDAD."- II.- Pasando a tratar el segundo punto de la Orden del Día, se propone a los presentes revocar del cargo de Comisario al señor CRUZ PASCUAL HERNANDEZ PROA, en virtud de que desde hace tiempo ya no he venido ejerciendo dicho cargo, por lo cual se propone para que ocupe dicho cargo la Licenciada CLAUDIA MARIA DE MONSERRAT ARIAS ROSALES, lo cual los presentes después de deliberar sobre dicha propuesta es aceptada por unanimidad de votos. - - -

--- J).- Con copia del Primer Testimonio de la Escritura número (14,127) catorce mil ciento veintisiete, de fecha (28) veintiocho de Diciembre del (2006) dos mil seis, pasada ante la Fé del Licenciado **JORGE AARÓN GONZÁLEZ FLORES**, Notario Público, Titular de la Notaría Pública Número (69) Sesenta y nueve, con ejercicio en la Demarcación Notarial correspondiente al Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León con Residencia en ésta Ciudad, que contiene Protocolización de Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Persona Moral denominada "**CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.**", encontrándose inscrita bajo el Folio Mercantil Electrónico Número 81889, Sección de Comercio, con fecha (13) trece de Febrero del (2007) dos mil siete, de la cual transcribo lo conducente y que a la letra dice: - - - "**ORDEN DEL DIA - - - PRIMERO:** Instalación de la Asamblea. - - - **SEGUNDO.-** Propuesta, discusión y en su caso la aprobación del Capital Social en su Parte Variable. - - - **TERCERO.-** Designación de Delegado Especial. - - - Habiéndose leído la Orden del Día a los Asociados presentes y estando de común acuerdo con el mismo, se procede a desarrollar el presente Orden del Día. El que Preside, verifica la asistencia de los integrantes de la misma, quien después del escrutinio y en virtud de que se encuentran presentes la totalidad de los miembros de esta Asociación, Informa que de acuerdo a la lista de asistencia, existe quórum suficiente para la validez de los acuerdos que se tomen, por lo que el Presidente declara formal y legalmente instalada la presente Asamblea. - - - **DESAHOGO DE LOS PUNTOS DE LA ORDEN DEL DIA.** - - - En relación al PRIMERO punto de la Orden del Día, el que preside la Asamblea da por debidamente instalada ésta Asamblea General Extraordinaria en virtud de estar la totalidad de las Asociados presentes e instruye para continuar con el desahogo de los restantes puntos de la Orden del Día. - - - Continuando con el **SEGUNDO** punto de la Orden del Día, se hace la propuesta de Aumentar el Capital Social en su Parte Variable, de la cantidad de \$12'670,760.00 (**DOCE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL**) a la cantidad de \$18'670,760.00 (**DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL**), esto en virtud del crecimiento y necesidades de la sociedad, por lo cual el que preside, solicita a los presentes, analicen la presente propuesta, por lo que los presentes después de analizar y discutir dicha propuesta es aceptada por unanimidad de votos, por lo cual manifiesta que dicho aumento se realice en base a la proporción con la que actualmente cuenta cada socio, por consiguiente el Capital Social en su Parte Variable queda de la siguiente manera: - - - **CAPITAL VARIABLE - - - ACCIONISTAS - - -**

ACCIONES	VALOR	SR. ING. ABELARDO PERCHES YTURRIAGA.
6'161,350	\$6'161,350.00	LIC. MAURICIO PERCHES VILLAGOMEZ.
5'241,305	\$5'241,305.00	SRA. ALICIA VILLAGOMEZ GARCIA.
\$1'000,000.00		LIC. GLADIS ALICIA PERCHES VILLAGOMEZ.
\$450,000.00		LIC. ABELARDO PERCHES VILLAGOMEZ.
\$5'368,105.00		SRITA. MARIA I. PERCHES V.
TOTAL	18'670,760	\$18'670,760.00.- ..."

NOTARIO
T I
LIC. VICTOR MA
SAN PEDRO GAR
PRIMER E

----- K).- Con el Primer Testimonio de la Escritura número (15,458) quince mil cuatrocientos cincuenta y ocho, de fecha (17) diecisiete de Agosto del (2007) dos mil siete, pasada ante la Fé del Licenciado **JORGE AARÓN GONZÁLEZ FLORES**, Notario Público, Titular de la Notaría Pública Número (69) Sesenta y nueve, con ejercicio en la Demarcación Notarial correspondiente al Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León con Residencia en ésta Ciudad, que contiene Protocolización de Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Persona Moral denominada "**CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.**", encontrándose inscrita bajo el Folio Mercantil Electrónico Número 8188*9, Sección de Comercio, con fecha (21) veintiuno de Agosto del (2007) dos mil siete, en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, Primer Distrito, Monterrey, Nuevo León; de la cual transcribo en lo conducente y que a la letra dice: - - -"

ORDEN DEL DIA - - - **PRIMERO:** Instalación de la Asamblea. - - - **SEGUNDO.-** Propuesta, discusión y en su caso la aprobación sobre el Aumento del Capital Social en su Parte Variable. - - - **TERCERO.-** Designación de Delegado Especial. - - - Habiéndose leído la orden del Día a los Asociados presentes y estando de común acuerdo con el mismo, se procede a desarrollar el presente Orden del Día. El que Preside, verifica la asistencia de los integrantes de la misma, quien después del escrutinio y en virtud de que se encuentran presentes la totalidad de los miembros de esta Asociación, Informa que de acuerdo a la lista de asistencia, existe quórum suficiente para la validez de los acuerdos que se tomen, por lo que el Presidente declara formal y legalmente instalada la presente Asamblea. - - -

DESAHOGO DE LOS PUNTOS DE LA ORDEN DEL DIA. - - - En relación al **PRIMER** punto de la Orden del Día, el que preside la Asamblea da por debidamente instalada ésta Asamblea General Extraordinaria en virtud de estar la totalidad de las Asociados presentes e instruye para continuar con el desahogo de los restantes puntos de la Orden del Día. - - -

Continuando con el **SEGUNDO** punto de la Orden del Día, se hace la propuesta de Aumentar el Capital Social en su Parte Variable, de la cantidad de \$18'670,760.00 (**DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL**) a la cantidad de \$26'670,760.00 (**VEINTISEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL**), esto en virtud del crecimiento y necesidades de la sociedad, por lo cual el que preside, solicita a los presentes, analicen la presente propuesta, por lo que los presentes después de analizar y discutir dicha propuesta es aceptada por unanimidad de votos, por lo cual manifiesta que dicho aumento se realice en base a la proporción con la que actualmente cuenta cada socio, por consiguiente el Capital Social en su Parte Variable queda de la siguiente manera: - - -

CAPITAL VARIABLE	ACCIONISTAS
ACCIONES	VALOR
SR. ING. ABELARDO PERCHES YTURRIAGA.	
8'219,928	\$8'219,928.00
LIC. MAURICIO PERCHES VILLAGÓMEZ	7'734,520
SRA. ALICIA VILLAGOMEZ GARCÍA	1'429,552
LIC. GLADIS ALICIA PERCHES VILLAGOMEZ	642,766
LIC. ABELARDO PERCHES VILLAGOMEZ	8'001,228



LIC. VICTOR MANUEL MARTINEZ MORALES

NOTARIA PUBLICA No. 108

PRIMER DISTRITO REGISTRAL



NOTARIA PUBLICA No. 108
TITULAR

LIC. VICTOR MANUEL MARTINEZ MORALES
SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L. MEXICO
PRIMER DISTRITO REGISTRAL

CALZADA DEL VALLE OTE. 400 MOLL DEL VALLE LOCAL 118
TELS. 8378-6914, 8356-8751, 8356-8037 Y 8356-8008 FAX: 8356-8751
COL. DEL VALLE C.P. 66220

victor.manuel@notariapublica108.com www.notariapublica108.com
SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.

\$8'001,228.00 - - - LIC. MARIA ISELA PERCHES VILLAGOMEZ - - - 642,766 - - -
\$642,766.00 - - - T O T A L - - - 26'670,760 - - - \$26'670,760.00 - - -

PUBLICA No. 108
VIC. MANUEL MARTINEZ MORALES
SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L., MEXICO
PRIMER DISTRITO REGISTRAL

--- L).- Con el Primer Testimonio de la Escritura número (16,573) dieciséis mil quinientos setenta y tres, de fecha (04) cuatro de Marzo del (2008) dos mil ocho, pasada ante la Fé del Licenciado **JORGE AARÓN GONZÁLEZ FLORES**, Notario Público, Titular de la Notaría Pública Número (69) Sesenta y nueve, con ejercicio en la Demarcación Notarial correspondiente al Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León, con Residencia en esta Ciudad, que contiene Protocolización de Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Persona Moral denominada "**CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.**", encontrándose inscrita bajo el Folio Mercantil Electrónico Número 8188*9, Sección de Comercio, con fecha (07) siete de Marzo del (2008) dos mil ocho, en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, Primer Distrito, Monterrey, Nuevo León; de la cual transcribo en lo conducente y que a la letra dice: - - -"
- **ORDEN DEL DIA** - - - **PRIMERO.** Instalación de la Asamblea. - - - **SEGUNDO.** Propuesta, discusión y en su caso la aprobación sobre el Aumento del Capital Social en su Parte Variable. - - - **TERCERO.** Designación de Delegado Especial. - - - Habiéndose leído la Orden del Día a los Asociados presentes y estando de común acuerdo con el mismo, se procede a desarrollar el presente Orden del Día. El que Preside, verifica la asistencia de los integrantes de la misma, quien después del escrutinio y en virtud de que se encuentran presentes la totalidad de los miembros de esta Asociación, Informa que de acuerdo a la lista de asistencia, existe quórum suficiente para la validez de los acuerdos que se tomen, por lo que el Presidente declara formal y legalmente instalada la presente Asamblea. - - - **DESAHOGO DE LOS PUNTOS DE LA ORDEN DEL DIA.** - - - En relación al **PRIMER** punto de la Orden del Día, el que preside la Asamblea da por debidamente instalada ésta Asamblea General Extraordinaria en virtud de estar la totalidad de las Asociados presentes e instruye para continuar con el desahogo de los restantes puntos de la Orden del Día. - - - Continuando con el **SEGUNDO** punto de la Orden del Día, se hace le propuesta de Aumentar el Capital Social en su Parte Variable, de la cantidad de \$26'670,760.00 (**VEINTISÉIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL**) a la cantidad de \$31'670,000.00 (**TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL PESOS 001/00 MONEDA NACIONAL**), esto en virtud del crecimiento y necesidades de la sociedad, por lo cual el que preside, solicita a los presentes analicen la presente propuesta, por lo que los presentes después de analizar y discutir dicha. propuesta es aceptada por unanimidad de votos, por lo cual manifiesta que dicho aumento se realice en base a la proporción con la que actualmente cuenta cada socio, por consiguiente el Capital Social en su Parte Variable queda de la siguiente manera: - - - **CAPITAL VARIABLE** - - - **ACCIONISTAS** - - - **ACCIONES** - - - **VALOR** - - -
SR. ING. ABELARDO PERCHES YTURRIAGA. -- 9'760,250 --- \$9'760,250.00 --- LIC. MAURICIO PERCHES VILLAGOMEZ --- 9'183,200 --- \$9'183,200.00 --- SRA. ALICIA VILLAGOMEZ GARCIA --- 1'450,000 --- \$1'450,000.00 --- LIC. GLADIS ALICIA PERCHES VILLAGOMEZ --- 701,000 --- \$701,000.00 --- LIC. ABELARDO PERCHES VILLAGOMEZ --- 9'874,550 --- \$9'874,550.00 --- LIC. MARIA ISELA PERCHES VILLAGOMEZ - - - 701,000 - - - \$701,000.00 - - - **TOTAL** - - - 31'670,000 - - - \$31670,000.00. - - -

--- M).- Con el Primer Testimonio de la Escritura número (16,951) dieciséis mil novecientos cincuenta y uno, de fecha (09) nueve de Mayo del (2008) dos mil ocho, pasada ante la Fé del Licenciado **JORGE AARÓN GONZÁLEZ FLORES**, Notario Público, Titular de la Notaría Pública Número (69) Sesenta y nueve, con ejercicio en la

Demarcación Notarial correspondiente al Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León con Residencia en ésta Ciudad, que contiene Protocolización de Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Persona Moral denominada "**CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.**", encontrándose inscrita bajo el Folio Mercantil Electrónico Número 8188*9, Sección de Comercio, con fecha (09) nueve de Mayo del (2008) dos mil ocho, en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, Primer Distrito, con residencia en Monterrey, Nuevo León; -----

---- N).- Con el Primer Testimonio de la Escritura Pública número (759) setecientos cincuenta y nueve, de fecha (24) veinticuatro de Agosto del (2009) dos mil nueve, pasada ante la Fé del **LICENCIADO Y CONTADOR PUBLICO CESAR GONZALEZ CANTU**, Notario Público, Titular de la Notaría Pública Número (69) sesenta y nueve, con ejercicio en la Demarcación Notarial que corresponde al Primer Distrito Registra) en el Estado de Nuevo León y con residencia en ésta ciudad, que contiene Protocolización de Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Persona Moral denominada "**CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.**", encontrándose inscrita bajo el Folio Mercantil Electrónico Número 8188*9, Sección de Comercio, con fecha (26) veintiséis de Agosto del (2009) dos mil nueve, en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, Primer Distrito, Monterrey, Nuevo León; de la cual se transcribe lo conducente en este momento: - - - " - - - **ORDEN DEL DIA** - - - **PRIMERO:** Instalación de la Asamblea. - - - **SEGUNDO.**- Propuesta, discusión y en su caso la aprobación sobre la Revocación del Consejo de Administración y la revocación de poderes y Facultades. - - - **TERCERO:** Propuesta, discusión y en su caso la aprobación sobre el nombramiento de un Nuevo Consejo de Administración y Otorgamiento de Poderes y Facultades y por consiguiente la modificación de la Cláusula Primera Transitoria de los Estatutos. - - - **CUARTO.**- Designación de Delegado Especial. - - - Habiéndose leído la Orden del Día a los Asociados presentes y estando de común acuerdo con el mismo, se procede a desarrollar el presente Orden del Día. El que Preside, verifica la asistencia de los integrantes de la misma, quien después del escrutinio y en virtud de que se encuentran presentes la totalidad de los miembros de esta Asociación, Informa que de acuerdo a la lista de asistencia, existe quórum suficiente para la validez de los acuerdos que se tomen, por lo que el Presidente declara formal y legalmente instalada la presente Asamblea. - - - **DESAHOGO DE LOS PUNTOS DE LA ORDEN DEL DIA.** - - - En relación al **PRIMER** punto de la Orden del día el que preside la Asamblea da por debidamente instalada ésta Asamblea General Extraordinaria en virtud de estar la totalidad de las Asociados presentes e instruye para continuar con el desahogo de los restantes puntos de la Orden del Día. - - - Continuando con el **SEGUNDO** punto o de la Orden del Día, se propone en este momento a los presentes, revocar al actual consejo de Administración, así como la revocación de los poderes y facultades que les fueron otorgados para el cumplimiento de dichos cargos, lo cual los presentes, después de deliberar entre dicha propuesta, es aceptada por unanimidad de votos, teniéndoseles por revocados dichos cargos y poderes a partir de este momento, y quienes se dan por notificados de dicha resolución. - - - Siguiendo con el **TERCER** punto de la Orden del Día, en virtud de lo anterior, se hace la propuesta de Nombrar un **Consejo de Administración**, así como el otorgamiento de poderes y facultades, lo cual los accionistas presentes, después de deliberar sobre dicha propuesta es aceptada por unanimidad de votos, por lo que en este momento se nombra al nuevo Consejo Directivo, modificándose la Cláusula Primera Transitoria, para quedar de la siguiente manera: - - -"PRIMERA: Los otorgantes constituidos en Asambleas Generales de Accionistas, designan para integrar el Consejo de Administración a las siguientes





LIC. VICTOR MANUEL MARTINEZ MORALES

NOTARIA PUBLICA No. 108

PRIMER DISTRITO REGISTRAL



NOTARIA PUBLICA No. 108
TITULAR
LIC. VICTOR MANUEL MARTINEZ MORALES
SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L. MEXICO
PRIMER DISTRITO REGISTRAL

CALZADA DEL VALLE OTE. 400 MOLL DEL VALLE LOCAL 118
TELS. 8378-6914, 8356-0751, 8356-6037 Y 8356-6008 FAX: 8356-6751
CDL. DEL VALLE C.P. 66220

victor.manuel@notariapublica108.com www.notariapublica108.com
SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.

Notary seal stamp with handwritten signature and date: 2018/08/08

personas: - - - **CONSEJO DE ADMINISTRACION** - - - LIC. ABELARDO PERCHES VILLAGOMEZ - - - PRESIDENTE - - - LIC. MAURICIO PERCHES VILLAGOMEZ - - - SECRETARIO - - - SRA. ALICIA VILLAGOMEZ GARCÍA DE PERCHES - - - TESORERO - - - LIC. GLADYS ALICIA PERCHES VILLAGOMEZ - - - VOCAL - - - LIC. MARIA ISELA PERCHES VILLAGOMEZ - - - VOCAL" - - - Otorgándose al Presidente del Consejo de Administración el señor Licenciado **ABELARDO PERCHES VILLAGOMEZ**, los siguientes Poderes y Facultades, los cuales ejercerá en forma individual en los siguientes términos: -

- a).- **PODER GENERAL AMPLISIMO PARA PLEITOS Y COBRANZAS CON CLÁUSULA ESPECIAL**, para representar a la sociedad, con todas las facultades generales y especiales que requieren cláusula especial conforme a la Ley, sin limitación alguna, en los términos del primer párrafo del Artículo (2448) dos mil cuatrocientos cuarenta y ocho y (2481) dos mil cuatrocientos ochenta y uno del Código Civil vigente en el Estado de Nuevo León y sus correlativos el (2554) dos mil quinientos cincuenta y cuatro y (2587) dos mil quinientos ochenta y siete del Código Civil Federal, en materia común, aplicable en toda la República. En consecuencia el Consejo de Administración o el Administrador Único, queda facultado para representar a la sociedad ante toda clase de personas físicas, morales y ante toda clase de autoridades de cualquier fuero, sean Judiciales (civiles, mercantiles o penales) Administrativas o de Trabajo, tanto en el orden Federal como en Local, en toda la extensión de la República, en juicio o fuera de el, Instituto Mexicano del Seguro Social, INFONAVIT, Promover toda clase de Juicio de carácter civil, mercantil, penal o laboral, incluyendo el juicio de amparo, seguirlos en todos sus tramites y ... Administrativas o Judiciales, en toda la extensión de la República y .promueva toda clase de juicio, demandas, denuncias o querellas de carácter civil y penal de conformidad con el Artículo (130) del Código de Procedimientos Penales para el Estado de Nuevo León y su correlativo el Artículo (120) del Código Federal de Procedimientos Penales, así como los conducentes en las demás Entidades Federativas ya sea en Materia Común o Federal, en contra de **QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES** de los delitos, daños y perjuicios ocasionados a su representado, así mismo para Promover y seguir Juicios de Amparo, la promoción del cumplimiento sustituto de la sentencia de Amparo de conformidad con el artículo (105) ciento cinco de la misma Ley, seguir dichos juicios por todos sus trámites y desistirse de los mismos, así como también otorgar el perdón legal cuando lo juzgue conveniente. - - - b).- **PODER GENERAL AMPLÍSIMO PARA REPRESENTACIÓN LABORAL**, mediante la delegación de la **REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD MANDANTE**, para representar a la misma en juicios o procedimientos laborales en los términos y para los efectos a los que se refieren los Artículos (11) once, (46) cuarenta y seis, (47) cuarenta y siete, (134) ciento treinta y cuatro, Fracción III, (523) quinientos veintitrés, (692) seiscientos noventa y dos, Fracciones II y III (694) seiscientos noventa y cuatro, (695) seiscientos noventa y cinco, (786) setecientos ochenta y seis, (787) setecientos ochenta y siete, (873) ochocientos setenta y tres, (874) ochocientos setenta y cuatro, (876) ochocientos setenta y seis, (878) ochocientos setenta y ocho, (880) ochocientos ochenta, (883) ochocientos ochenta y tres, (884) ochocientos y ochenta y cuatro, (899) ochocientos noventa y nueve, en relación a lo aplicable con las normas de los Capítulos XII y XVII del Título Catorce, todos de la Ley Federal del Trabajo en vigor, con las atribuciones, obligaciones y derechos a los que en materia de personalidad se refieren dichos dispositivos legales. Igualmente, confiere a favor de los Apoderados, **LA REPRESENTACIÓN PATRONAL** de la Sociedad Poderdante, en los términos del Artículo (11) once de la Ley Federal del Trabajo citada. **EL PODER** que se otorga, la **REPRESENTACIÓN LEGAL** que se delega y la

REPRESENTACIÓN PATRONAL que se confiere mediante el presente instrumento, la ejercerán los mandatarios, con las siguientes facultades que se enumeran en forma enunciativa y no limitativa: **LOS REPRESENTANTES LEGALES PATRONALES Y APODERADOS ESPECIALES**, podrán actuar ante o frente al o los Sindicatos con los cuales existan celebrados Contratos Colectivos de Trabajo, y para todos los efectos de conflictos colectivos; podrá actuar ante o frente a los trabajadores personales considerados y para todos los efectos de conflictos individuales; en general para todos los asuntos obrero patronales y para ejercitarse ante cualesquiera de la autoridades del Trabajo y Servicios Sociales a las que se refiere el Artículo (523) quinientos veintitrés de la Ley Federal del Trabajo; podrá así mismo comparecer ante las Juntas de Conciliación y Arbitraje, ya sean Locales o Federales. En consecuencia, el **REPRESENTANTE LEGAL PATRONAL Y APODERADO JURÍDICO GENERAL**, en representación de la Sociedad mandante, podrán comparecer a juicio laboral con todas las atribuciones y facultades que se mencionan, y además llevará(n) la **REPRESENTACIÓN PATRONAL** para efectos del Artículo (11) once, (46) cuarenta y seis y (47) cuarenta y siete, y también la **REPRESENTACIÓN LEGAL** de la Sociedad mandante, para los efectos de acreditar la personalidad y la capacidad en juicio o fuera de ellos, en los términos del Artículo (692) seiscientos noventa y dos, Fracciones II y III, podrán comparecer al desahogo de prueba confesional, en los términos de los Artículos (787) setecientos ochenta y siete y (788) setecientos ochenta y ocho de la Ley Federal del Trabajo, con facultades para articular y absolver posiciones y desahogar la prueba confesional en todas sus partes; podrá señalar domicilio convencionales para recibir notificaciones, en los términos del Artículo (876) ochocientos setenta y seis; podrán comparecer con toda la **REPRESENTACIÓN LEGAL** bastante y suficiente, para acudir a la audiencia a la que se refiere el Artículo (873) ochocientos setenta y tres en sus tres fases de conciliación, de demanda y excepciones y de ofrecimiento y admisión de pruebas, en los términos del Artículo (875) ochocientos setenta y cinco, (876) ochocientos setenta y seis, Fracciones 1 y VI, (877) ochocientos setenta y siete, (878) ochocientos setenta y ocho, (879) ochocientos setenta y nueve, y (880) ochocientos ochenta; también podrá acudir a la audiencia de desahogo de pruebas, en los términos de los Artículos (873) ochocientos setenta y tres y (874) ochocientos setenta y cuatro, todos los Artículos de la Ley Federal del Trabajo en vigor, así mismo, se le confieren facultades para ofrecer y aceptar fórmulas de conciliación, celebrar transacciones, tomar todas clase de decisiones, negociar y suscribir convenios laborales, judiciales o extrajudiciales; al mismo tiempo podrán actúa como **REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD**, en calidad de Administrador, respecto y para toda clase de juicios o procedimientos de trabajo, individuales o colectivos, que se tramiten ante cualesquier autoridades; podrá celebrar contratos de trabajo y rescindirlos, ofrecer reinstalaciones, contestar todo tipo de demandas, reclamaciones o emplazamientos, ratificando la Sociedad Poderdante, todo lo que los **REPRESENTANTE LEGALES PATRONALES Y APODERADOS JURÍDICOS GENERALES**, hagan en tales audiencias. - - - c).- **PODER GENERAL AMPLÍSIMO PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN**, Administrar los negocios y bienes de la Sociedad, en los términos del párrafo segundo de los artículos (2448) dos mil cuatrocientos cuarenta y ocho, del Código Civil de Nuevo León y su correlativo (2554) dos mil quinientos cincuenta y cuatro, del Código Civil Federal en materia común, aplicable en toda la República. - - - d).- **PODER CAMBIARLO**, para intervenir en la creación y emisión de Títulos de Créditos, así como girar, avalar, aceptar, endosar, suscribir, COBRAR, RECIBIR, PAGOS, ceder para su descuento y negociar toda clase de Títulos de Créditos en los términos del Artículo (9º) noveno y (85) ochenta y cinco de la Ley General



NOTARIA
T I
OTOR MAN.
SAN PEDRO GARZA G.
PRIMER L. T. B.

COPIADO



LIC. VICTOR MANUEL MARTINEZ MORALES

NOTARIA PUBLICA No. 108

PRIMER DISTRITO REGISTRAL



NOTARIA PUBLICA No. 108
TITULAR
LIC. VICTOR MANUEL MARTINEZ MORALES
SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L. MEXICO
PRIMER DISTRITO REGISTRAL

CALZADA DEL VALLE OTE. 400 MOLL DEL VALLE LOCAL 118
TELS. 8378-6914, 8356-0751, 8356-6037 Y 8356-6008 FAX: 8356-8751
COL. DEL VALLE C.P. 86220
victor.manuel@notariapublica108.com www.notariapublica108.com
SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.



IA No. 108
A R
TINEZ MORALES
IA, N.L., MEXICO
REGISTRAL

de Títulos y Operaciones de Crédito, y pueda firmar, cualquier tipo de documentos, como fideicomisos, contratos de reconocimiento de adeudo, otorgando en garantía bienes muebles e inmuebles propiedad de la sociedad, ante cualquier Institución Bancaria; así mismo pueda solicitar la cancelación de cualquier gravamen o hipoteca y realizar los pagos que sean necesarios para el cumplimiento del presente Poder. - - - e).- **PODER GENERAL PARA ACTOS DE DOMINIO**, con todas las Facultades Generales y Especiales que requieren cláusula especial conforme a la Ley, en los términos del tercer párrafo de los artículos (2448) dos mil cuatrocientos cuarenta y ocho del Código Civil vigente en el Estado de Nuevo León y su correlativo el (2554) dos mil quinientos cincuenta y cuatro, del Código Civil Federal en materia común, aplicable en toda la República en materia federal y sus concordantes en los demás Estados de la República. - - - f).- Ejecutar los acuerdos de la Asamblea de Accionistas. - - - g).- Determinar los asuntos que hayan de tratarse en las Asambleas de Accionistas y hacer que se incluyan los puntos que considere pertinentes en el Orden del Día de las Asambleas que no fueron convocadas por su iniciativa. - - - h).- Formular reglamentos interiores. - - - i).- Fijar la época, lugares y términos de pago de dividendos decretados por la Asamblea de Accionistas. Los demás por la Ley o los presentes Estatutos se confiere a su favor. - - - j).- Facultad para otorgar a nombre de la Sociedad, toda clase de poderes generales o especiales con o sin facultades de sustitución y revocar uno y otros. - - - k).- Facultad para designar a los apoderados, Gerentes o Sub-Gerentes y empleados de la Sociedad a quienes deberán señalar sus deberes, obligaciones y remuneraciones así como las peticiones que deban prestar para entrar a desempeñar sus funciones. - - - l).- Bajo su responsabilidad deberán presentar a la Asamblea de Accionistas, anualmente un informe financiero que incluya cuando menos los puntos señalados en el Artículo (172) ciento setenta y dos, de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Este informe y el del comisario deberá quedar terminado y ponerse a disposición de los Accionistas cuando menos (15) quince días, antes de la fecha de la Asamblea que haya de discutirlo. - - - m).- Dar un informe anual de los estados de cuenta bancario de la sociedad. - - - n).- **ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL**, es decir, contratación de directores, sub-directores, gerentes, sub-gerentes, empleados, obreros, y demás personal que sea necesario, así como el finiquito y despido de los mismos. - - - Así mismo, los presentes proponen nombrar al señor **ABELARDO PERCHES YTURRIAGA**, como **PRESIDENTE HONORARIO**, quien tendrá el voto de calidad en caso de algún empate en la celebración de las Asambleas, ya sean Ordinarias o Extraordinarias, así mismo se le otorgan **PODER GENERAL AMPLISIMO PARA PLEITOS Y COBRANZAS, CON CLÁUSULA ESPECIAL, PODER GENERAL AMPLÍSIMO PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, PODER GENERAL AMPLÍSIMO PARA REPRESENTACIÓN LABORAL**, los cuales se encuentran descritos en el presente punto y que se tienen como insertados y transcritos a la letra en este momento y que podrá ejercer en forma individual, lo cual los presentes después de deliberar sobre dicha propuesta es aceptada por unanimidad de votos. - - - " -----

---- O).- Con el Primer Testimonio de la Escritura Pública número (2767) dos mil setecientos sesenta y siete, de fecha (10) diez de Julio del (2010) dos mil diez, pasada ante la Fe del **LICENCIADO Y CONTADOR PUBLICO CESAR GONZALEZ CANTU**, Notario Público, Titular de la Notaría Pública Número (69) sesenta y nueve, con ejercicio en la Demarcación Notarial que corresponde al Primer Distrito Registra) en el Estado de Nuevo León y con residencia en ésta ciudad, que contiene Protocolización de Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Persona Moral denominada "**CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.**", encontrándose inscrita

bajo el Folio Mercantil Electrónico Número 8188*9, Sección de Comercio, con fecha (30) treinta de Julio del (2010) dos mil diez, en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, Primer Distrito, Monterrey, Nuevo León; de la cual se transcribe lo conducente en este momento: - - - " - - - **ORDEN DEL DIA.- PRIMERO:** - - - Instalación de la Asamblea.- **SEGUNDO.**- Propuesta, discusión y en su caso la aprobación sobre el Aumento del Capital Social en su Parte Variable.- - - **TERCERO.**- Designación de Delegado Especial. - - - Hablándose leído la Orden del Día a los Asociados presentes y estando de común acuerdo con el mismo, se procede a desarrollar el presente Orden del Día. El que Preside, verifica la asistencia de los integrantes de la misma, quien después del escrutinio y en virtud de que se encuentran presentes la totalidad de los miembros de esta Asociación, Informa que de acuerdo a la lista de asistencia, existe quórum suficiente para la validez de los acuerdos que se tomen, por lo que el Presidente declara formal y legalmente instalada la presente Asamblea. - - - **DESAHOGO DE LOS PUNTOS DE LA ORDEN DEL DIA.** - - - En relación al **PRIMER** punto de la Orden del Día, el que preside la Asamblea da por debidamente instalada esta Asamblea General Extraordinaria en virtud de estar la totalidad de las Asociados presentes e instruye para continuar con el desahogo de los restantes puntos de la Orden del Día. - - - Continuando con el **SEGUNDO** punto de la Orden del Día, se hace la propuesta de Aumentar el Capital Social en su Parte Variable, de la cantidad de \$31'670,000.00 (**TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL**) a la cantidad de \$33'3941,796.00 (**TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL**), esto en virtud del crecimiento y necesidades de la sociedad, por lo cual el que preside, solicita a los presentes, analicen la presente propuesta, por lo que los presentes después de analizar y discutir dicha propuesta es aceptada por unanimidad de votos, por lo cual manifiesta que dicho aumento se realice en base a la proporción con la que actualmente cuenta cada socio, por consiguiente el Capital Social en su Parte Variable queda de la siguiente manera: - CAPITAL VARIABLE - - - ACCIONISTAS - - - ACCIONES - - - VALOR - - - SR. ING. ABELARDO PERCHES YTURRIAGA. - - - 10'461,000 - - - \$10'461,000.00 - - - LIC. MAURICIO PERCHES VILLAGOMEZ- - - 9'842,950 - - - \$9842,950.00 - - - SRA. ALICIA VILLAGOMEZ GARCÍA - - - 1551,000 - - - \$1'551,000.00 - - - LIC. GLADIS ALICIA PERCHES VILLAGOMEZ - - - 751,923 - - - \$751,923.00 - - - LIC. ABELARDO PERCHES VILLAGOMEZ - - - 10583,000 - - - \$10'583,000.00 - - - LIC. MARIA ISELA PERCHES VILLAGOMEZ - - - 751,923 - - - \$751.923.00 - - - TOTAL - - - 33'941,796 - - - \$33'941,796.00. -----

---- P).- Con copia del Primer Testimonio de la Escritura número Con el Primer Testimonio de la Escritura Pública número (3,774) tres mil setecientos setenta y cuatro, de fecha (6) seis de Enero del (2011) dos mil once, pasada ante la Fe del **LICENCIADO Y CONTADOR PUBLICO CESAR GONZALEZ CANTU**, Notario Público, Titular de la Notaría Pública Número (69) sesenta y nueve, con ejercicio en la Demarcación Notarial que corresponde al Primer Distrito Registra) en el Estado de Nuevo León y con residencia en ésta ciudad, que contiene Protocolización de Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Persona Moral denominada "**CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.**", encontrándose inscrita bajo el Folio Mercantil Electrónico Número 8188*9, Sección de Comercio, con fecha (10) diez Enero del (2011) dos mil once, en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, Primer Distrito, Monterrey, Nuevo León; de la cual se transcribe lo conducente en este momento: - - - **ORDEN DEL DIA.- PRIMERO:** Instalación de la Asamblea.- - - **SEGUNDO.**- Propuesta, discusión y en su caso la aprobación sobre la ampliación del Objeto Social, y por consiguiente la modificación de la Cláusula Sexta de



ORDEN DEL DIA



LIC. VICTOR MANUEL MARTINEZ MORALES

NOTARIA PUBLICA No. 108

PRIMER DISTRITO REGISTRAL



NOTARIA PUBLICA No. 108
TITULAR
LIC. VICTOR MANUEL MARTINEZ MORALES
SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L. MEXICO
PRIMER DISTRITO REGISTRAL

CALZADA DEL VALLE OTE. 400 MOLL DEL VALLE LOCAL 118
TELS. 8378-6914, 8358-8751, 8358-8037 Y 8358-8008 FAX: 8358-8751
COL. DEL VALLE C.P. 86220

victor.manuel@notariapublica108.com www.notariapublica108.com
SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.

108
R
MORALES
N.L., MEXICO
REGISTRAL

asuntos se llevo a cabo la siguiente **ORDEN DEL DIA**: I. DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DEL AUMENTO DE CAPITAL EN LA PARTE FIJA POR \$20,000.00 PARA LLEGAR A UN CAPITAL FIJO DE \$100,000.00 COMO MINIMO Y EN LA PARTE VARIABLE POR \$58,204.00, A FIN DE QUE EL CAPITAL VARIABLE LLEGUE A LA CANTIDAD DE \$34'000,000.00; ASI COMO MODIFICAR EL VALOR DE LAS ACCIONES DE \$1.00 A \$1,000.00 CADA UNA.- II. DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DE LA MODIFICACION DE LA CLAUSULA SEPTIMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES.- III. DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DE LA MODIFICACION DE LA CLAUSULA DECIMA SEGUNDA INCISO B) RELATIVA AL NUMERO DE CONSEJEROS QUE INTEGRAN EL CONSEJO DE ADMINISTRACION.- IV.- ASUNTOS VARIOS.- PASANDO AL DESAHOGO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA, LOS SEÑORES ACCIONISTAS TOMARON LOS SIGUIENTES: A C U E R D O S: - **PRIMERO**.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APROBO EL AUMENTO DE CAPITAL EN LA PARTE FIJA POR \$20,000.00 PARA LLEGAR A UN CAPITAL FIJO DE \$100,000.00 COMO MINIMO REPRESENTADO POR 100 ACCIONES NOMINATIVAS CON VALOR DE \$1,000.00 CADA UNA Y UN AUMENTO DE CAPITAL EN LA PARTE VARIABLE POR LA CANTIDAD DE \$58,204.00 PARA LLEGAR A UN TOTAL DE CAPITAL VARIABLE DE \$34'000,000.00, REPRESENTADA POR 34,000 ACCIONES CON UN VALOR DE \$1,000.00 CADA UNA.- ASIMISMO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SE ACORDO QUE EL AUMENTO DE CAPITAL SERA PAGADO POR LOS ACCIONISTAS INTERESADOS EN EFECTIVO, POR LO QUE EN ESTE ACTO EL SEÑOR ABELARDO PERCHES YTURRIAGA APORTA LA CANTIDAD DE \$67,312.00 PESOS, DE LOS CUALES \$9,312.00 SE APLICAN A CAPITAL FIJO Y \$58,000.00 AL CAPITAL VARIABLE; EL SEÑOR MAURICIO PERCHES VILLAGOMEZ, APORTA LA CANTIDAD DE \$670.00 PESOS DE LOS CUALES \$620.00 SE APLICAN A CAPITAL FIJO Y \$50.00 AL CAPITAL VARIABLE; LA SEÑORA ALICIA VILLAGOMEZ GARCIA APORTA \$9,312.00 PESOS AL CAPITAL FIJO; LA SEÑORA GLADYS ALICIA PERCHES VILLAGOMEZ APORTA LA CANTIDAD DE \$697.00 PESOS DE LOS CUALES \$620.00 SE APLICAN A CAPITAL FIJO Y \$77.00 AL CAPITAL VARIABLE Y DE IGUAL FORMA EL SEÑOR ABELARDO PERCHES VILLAGOMEZ APORTA \$136.00 PESOS AL CAPITAL FIJO Y MARIA ISELA PERCHES VILLAGOMEZ APORTA \$77.00 AL CAPITAL VARIABLE, POR LO QUE LAS APORTACIONES QUEDAN DE LA SIGUIENTE MANERA: A C C I O N E S:-----

CAPITAL SERIE

----- ACCIONISTAS	FIJO	VARIABLE	"A"	"B"
ABELARDO PERCHES ITURRIAGA	\$ 36,000.00	\$10'519,000.00	36	10,519
MAURICIO PERCHES VILLAGOMEZ	\$ 9,000.00	\$ 9'843,000.00	9	9,843
ALICIA VILLAGOMEZ GARCIA	\$ 36,000.00	\$ 1'551,000.00	36	1,551
GLADYS ALICIA PERCHES VILLAGOMEZ	\$ 9,000.00	\$ 752,000.00	9	752
ABELARDO PERCHES VILLAGOMEZ	\$ 10,000.00	\$10'583,000.00	10	10,583
MARIA ISELA PERCHES VILLAGOMEZ	\$ 0.00	\$ 752,000.00	0	752
TOTAL	\$100,000.00	\$34'000,000.00	100	34,000

TOTAL ACCIONES FIJO Y VARIABLE: 34,100
POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE ACUERDA LA CANCELACION DE LOS ANTIGUOS TITULOS QUE REPRESENTARON EL CAPITAL SOCIAL Y LA EMISION DE NUEVOS TITULOS QUE REPRESENTAN EL CAPITAL SOCIAL DE LA EMPRESA DONDE SE REFLEJE QUE EL VALOR DE LAS ACCIONES ES DE \$1,000.00 PESOS CADA UNA.- **SEGUNDO**.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SE ACORDO MODIFICAR LA **CLAUSULA SEPTIMA** DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, A FIN DE AUMENTAR EL VALOR DE LAS ACCIONES DE \$1.00 A \$1,000.00, POR LO QUE QUEDARA REDACTADA DE LA SIGUIENTE MANERA: EL CAPITAL SOCIAL ESTARA REPRESENTADO POR

ACCIONES DE LA SERIE "A" Y LA SERIE "B"; LA **SERIE "A"** REPRESENTARA EL CAPITAL SOCIAL MINIMO FIJO SIN DERECHO A RETIRO Y LA **SERIE "B"** REPRESENTARA EL CAPITAL VARIABLE CUYO MAXIMO ES ILIMITADO. EL CAPITAL ESTARA REPRESENTADO POR ACCIONES CON VALOR NOMINAL DE \$1,000.00 CADA UNA, LAS CUALES CONFERIRAN A SUS TENEDORES DE IGUALES DERECHOS Y LES IMPONDRAN LAS MISMAS OBLIGACIONES, QUEDANDO EN ESTE MOMENTO UN CAPITAL SOCIAL TOTAL DE \$34'100,000.00 DE LOS CUALES \$100,000.00 REPRESENTAN LA PARTE MINIMA FIJA SIN DERECHO A RETIRO ESTARA REPRESENTADO POR 100 ACCIONES DE LA SERIE "A" CON UN VALOR DE \$1,000.00 CADA UNA Y EL CAPITAL VARIABLE CUYO MONTO ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$34,000.00 ESTARA REPRESENTADO POR 34,000 ACCIONES DE LA SERIE "B" CON UN VALOR DE \$1,000.00 PESOS CADA UNA.- **TERCERO.-** POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SE ACORDO MODIFICAR LA CLAUSULA **DECIMA SEGUNDA, INCISO B)** DE LOS ESTATUTOS PARA QUEDAR COMO SIGUE: "**B**".- "LA SOCIEDAD SERA ADMINISTRADA POR UN CONSEJO DE ADMINISTRACION QUE SERA INTEGRADO POR EL NUMERO DE PERSONAS QUE DESIGNE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DEBIENDO ESTOS SER SIEMPRE NUMEROS NONES Y COMO MINIMO DEBERAN SER TRES MIEMBROS Y TENDRAN LOS CARGOS DE PRESIDENTE, SECRETARIO Y TESORERO, EN EL ENTENDIDO DE QUE LOS DEMAS INTEGRANTES QUE EN SU CASO SE NOMBREN, TENDRAN LOS CARGOS DE VOCALES".- **CUARTO.-** POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE ACORDO DESIGNAR INDISTINTAMENTE COMO DELEGADOS ESPECIALES DE LA PRESENTE ASAMBLEA PARA QUE CONCURRAN ANTE EL NOTARIO PUBLICO DE SU ELECCION CONJUNTA O SEPARADAMENTE A PROTOCOLIZAR LA PRESENTE ACTA SI ASI LO CONSIDERAN NECESARIO, A LOS SEÑORES ABELARDO PERCHES VILLAGOMEZ, MAURICIO PERCHES VILLAGOMEZ, ABELARDO PERCHES YTURRIAGA, ALICIA VILLAGOMEZ GARCIA, GLADYS ALICIA PERCHES VILLAGOMEZ Y MARIA ISELA PERCHES VILLAGOMEZ.- A CONTINUACION EL PRESIDENTE SUSPENDIO LA SESION PARA DAR OPORTUNIDAD AL SECRETARIO PARA QUE REDACTARA EL ACTA RESPECTIVA Y UNA VEZ REANUDADA, FUE LEIDA POR EL SECRETARIO Y SOMETIDA QUE FUE A LA CONSIDERACION DE LOS SEÑORES ACCIONISTAS POR EL PRESIDENTE, FUE APROBADA POR UNANIMIDAD.- EL PRESIDENTE DECLARO QUE NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR SE DABA POR TERMINADA LA PRESENTE SESION A LAS 13:30 HORAS DEL MISMO DIA Y FECHA EN LA QUE INICIO AGRADECIENDO A LOS SEÑORES ACCIONISTAS SU AMABLE ASISTENCIA.- LA PRESENTE ACTA DE ASAMBLEA LA FIRMAN EL PRESIDENTE, EL SECRETARIO, LOS ESCRUTADOR Y EL COMISARIO DE LA SOCIEDAD.- EL PRESIDENTE.- LIC. ABELARDO PERCHES VILLAGOMEZ.- EL SECRETARIO.- LIC. MAURICIO PERCHES VILLAGOMEZ.- LOS ESCRUTADORES.- LIC. GLADYS ALICIA PERCHES VILLAGOMEZ.- COMISARIO DE LA SOCIEDAD.- C.P. CLAUDIA MARIA DE MONSERRAT ARIAS ROSALES.- LIC. MARIA ISELA PERCHES VILLAGOMEZ.- Rubricas.

-- R).- Con el Primer Testimonio de la Escritura Pública número (12,742) doce mil setecientos cuarenta y dos de fecha (08) ocho del mes de Septiembre del año (2011) dos mil once, otorgada ante la fe del Licenciado **VICTOR MANUEL MARTINEZ MORALES**, Notario Público, Suplente en funciones adscrito a la Notaría Pública Número (108) ciento ocho, de la que es Titular el señor Licenciado **VICTOR MANUEL MARTINEZ TREVIÑO**, con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado, la cual contiene Protocolización de Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la sociedad denominada "**CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES**", **SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, celebrada el día (10) diez de Marzo del (2011) dos mil once una **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**, la cual se encuentra pendiente de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio por lo reciente de su otorgamiento, y entre otros asuntos se llevo a cabo la siguiente **ORDEN DEL DIA**: I. DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 1º. DE ENERO Y EL



NOTARIA PUE
TITU
HO. VICTOR MANUEL
SAN PEDRO GARZA G
PRIMER DISTRIT



LIC. VICTOR MANUEL MARTINEZ MORALES

NOTARIA PUBLICA No. 108

PRIMER DISTRITO REGISTRAL

NOTARIA PUBLICA No. 108
TITULAR
LIC. VICTOR MANUEL MARTINEZ MORALES
SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L. MEXICO
PRIMER DISTRITO REGISTRAL

CALZADA DEL VALLE OTE. 400 MOLL DEL VALLE LOCAL 118
TELS. 8378-6914, 8358-0751, 8358-6037 Y 8358-6008 FAX: 8358-6751
COL. DEL VALLE C.P. 68220

victor.manuel@notariapublica108.com www.notariapublica108.com
SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.



JCA No. 108
L.A.P.
MARTINEZ MORALES
GARCIA, N.L., MEXICO
D REGISTRAL

31 DE DICIEMBRE DE 2010, Y DEL DICTAMEN DEL COMISARIO.---II. DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DEL DICTAMEN DEL COMISARIO DE LA SOCIEDAD.- III. DISCUSION Y EN SU CASO ACEPTACION DE LA RENUNCIA DEL ACTUAL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE NOMBRA NUEVO CONSEJO DE ADMINISTRACION.- IV.- ASUNTOS VARIOS.... y en parte conducente transcribo lo siguiente:" .. TERCERO.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE ACEPTA LA RENUNCIA DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y LOS SEÑORES ACCIONISTAS ACORDARON QUE EL NUEVO CONSEJO DE ADMINISTRACION ESTE FORMADO POR TRES MIEMBROS Y TENDRAN LOS CARGOS DE PRESIDENTE, SECRETARIO Y TESORERO, DE LA SIGUIENTE MANERA:-- PRESIDENTE: ABELARDO PERCHES VILLAGOMEZ.- TESORERO: MAURICIO PERCHES VILLAGOMEZ.- SECRETARIO: ROBERTO BARQUERA UGARTE.- EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, LOS CONSEJEROS ACEPTAN SU ENCARGO Y GARANTIZAN EL MANEJO DE SU CARGO EN LOS TERMINOS DE LOS ESTATUTOS SOCIALES.....".-----

--- S).- Con el Primer Testimonio de la Escritura Publica número (2271) dos mil doscientos setenta y uno de fecha (9) nueve del mes de Junio del año (2015) dos mil quince, otorgada ante la fe del Licenciado **VICTOR MANUEL MARTINEZ MORALES**, Titular de la Notaria Pública Número (108) ciento ocho, con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado, la cual contiene Protocolización de Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la sociedad denominada "**CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES**", **SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, celebrada el día (14) catorce de Octubre del (2014) **dos mil catorce una ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**, la cual se encuentra inscrita bajo el folio mercantil electrónico número (8188*9) DE FECHA (27) VEINTISIETE DE Julio del año (2015) dos mil quince en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, y entre otros asuntos se llevo a cabo la siguiente **ORDEN DEL DIA**: I. Discusión y en su caso aprobación del aumento de capital por la cantidad de \$7'000,000.00 (siete millones de pesos 00/100 m.n.)... II. Asuntos varios.-----

--- **ES PRIMER TESTIMONIO**: Que se expide para uso de la sociedad denominada "**CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES**", **S.A. DE C.V.**- Fue tomada de mi Protocolo y Apéndice del corriente año, donde queda la matriz respectiva, bajo el Libro, Folio y Escritura Pública a principio mencionados. Va en (25) veinticinco fojas útiles, debidamente selladas, rubricadas y protegidas por (12) **doce Kinogramas** números (**AP00268590 al AP00268601**). En San Pedro Garza García, Nuevo León, a los (06) **seis** días del mes de **Octubre** del año (2015) **dos mil quince**.- **DOY FE**-----



LIC. VICTOR MANUEL MARTINEZ MORALES
NOTARIO PUBLICO NUMERO 108
MAMV-680824DT6
NOTARIA PUBLICA No. 108
TITULAR
LIC. VICTOR MANUEL MARTINEZ MORALES
SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L., MEXICO
PRIMER DISTRITO REGISTRAL



SIN TEXTO



NOTARIA PÚBLICA
TITULO
LIC. VICTOR MANUEL MAF
SAN PEDRO GARZA GARC
PRIMER DISTRITO R



INSTITUTO R
DEL EST
DIRECCION
PR
MK



Slr1801

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE MONTERREY, NUEVO LEON

BOLETA DE INSCRIPCION

LOS ACTOS DESCRITOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO QUEDARON INSCRITOS EN EL FOLIO MERCANTIL ELECTRONICO No. 8188 * 9

Control Intern Fecha de Prelación 76 * 09 / OCTUBRE / 2015

Antecedentes Registrales: V190L3I58

Denominación CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.

Domicilio MONTERREY, NUEVO LEON

Actos Inscritos: Documento Acto Descripción Fecha Conse-Registrotivo

2514 M2 Asamblea 14/10/2015 1 Caracteres de Autenticidad de Inscripción: 120a234949b5958b46d2act86c8b02406facf291 Secuencia: 1082935

Derechos de Inscripción Fecha: 09/10/2015 Importe: \$350.00 Boleta de pago No. 18405305/2015

COTEJADO

EL ANALISTA: 209 EL CALIFICADOR: 319

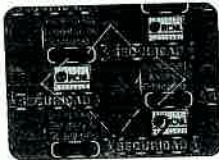
LA C. SEXTA REGISTRADORA PUBLICA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL PRIMER DISTRITO REGISTRAL



Handwritten signature of Lic. Yolanda Inés Castillo Fraustro

LIC. YOLANDA INÉS CASTILLO FRAUSTRO

IRCM INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEON DIRECCION DEL REGISTRO PUBLICO PRIMER DISTRITO MONTERREY, N.L.



Los caracteres de autenticidad de la firma electrónica que aparecen en seguida de cada acto, corresponden al sello electrónico autorizado por la Secretaría de Economía, de acuerdo a lo previsto en los artículos 21 Bis, Fracción II, inciso c) y d) y 30 Bis del Código de Comercio y 15 del Reglamento del Registro Público de Comercio.

MEXICANOS... INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEON REGISTRO PUBLICO PRIMER DISTRITO MONTERREY, N.L.

YO, LICENCIADO VICTOR MANUEL MARTÍNEZ MORALES,
Notario Público Número (108) CIENTO OCHO, con ejercicio en el
Primer Distrito Registral del Estado, CERTIFICO: Que la presente copia
que consta de 13 fojas utilizadas por 11 Ambos lados 2 en lado
concuerta literalmente con su original que tengo a la vista y
devuelvo a su presentante - Lo que asiento por la presente acta número
9205 del Libro de Control de Actas Fuera de Protocolo que se
lleva en esta Notaría a mi cargo. Para los efectos legales a que
haya lugar.- DOY FE.
San Pedro Garza García, N.L. A 16 de Oct. del 2015



LIC. VICTOR MANUEL MARTÍNEZ MORALES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 108
MAMV-880824-DT8

NOTARIA PÚBLICA No. 108
TITULAR
LIC. VICTOR MANUEL MARTÍNEZ MORALES
SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L., MÉXICO
PRIMER DISTRITO REGISTRAL